

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño



— TRES VECES HEROICA —
TETELA
DE OCAMPO
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

FISM-DF 2022



**Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal y
de las Demarcaciones Territoriales
del Distrito Federal.**



Descripción del perfil del equipo evaluador.

Cargo	Nombre	Escolaridad y/o área de conocimiento
Coordinador de la evaluación	Mtra. Pamela Camacho Villanueva	Maestra en Derecho Fiscal (cédula profesional 10136107) por el Colegio Mayor de San Carlos, Chilpancingo, Guerrero, Diplomado "Políticas Públicas en América Latina" por UDEMY, Diplomado Gobiernos y Políticas Públicas Estratégicas por UDG, Titular de las asignaturas Economía Política y Teoría Política en Universidad Interamericana para el Desarrollo, Diplomado Evaluación de Políticas Públicas para principiantes, una mirada general por la UNAM, curso Diseño de indicadores para el desarrollo social por el CONEVAL, y Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos (2da. Edición) por la SHCP.
Equipo evaluador	L.A.I.N. Jonathan Alfredo Chacón Santiago	Licenciado en Administración e Innovación de Negocios por la Universidad Madero, actualmente cursando la Maestría en Administración y Políticas Públicas con enfoque Gubernamental en la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato, actualmente cuenta con el nombramiento No. 105 por parte de la Academia Nacional de Evaluadores de México (ACEVAL), Diplomado Evaluación de Políticas Públicas para principiantes, una mirada general por la UNAM, curso Diseño de indicadores para el desarrollo social por el CONEVAL, y Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos (2da. Edición) por la SHCP.
	L.A.E. Amado Hernández López	Licenciado en Administración de Empresas por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Diplomado Semipresencial "Hacienda Pública Municipal" por el INAFED, curso Diseño de indicadores para el desarrollo social por el CONEVAL, y Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos (2da. Edición) por la SHCP.
	L.C. Yolanda Pérez Cázares	Licenciada en Contaduría por el ITSSNP con especialidad en Impuestos, Diplomado Semipresencial "Hacienda Pública Municipal" por el INAFED, socio activo 81 de la AMCP Colegio Profesional en Puebla A.C., Diplomado Evaluación de Políticas Públicas para principiantes, una mirada general por la UNAM, curso Diseño de indicadores para el desarrollo social por el CONEVAL, y Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos (2da. Edición) por la SHCP.
	C.P.A. Araceli Sánchez Vargas	Contadora Pública y Auditora por la BUAP, Diplomado Presupuesto basado en Resultados 9a edición (DPbR9) por la SHCP; Diplomado en Contabilidad Gubernamental y Diplomado en Disciplina Financiera por la ASOFIS; Socio activo 105 de la AMCP Colegio Profesional en Puebla A.C.; curso ¿Cómo Entender el Presupuesto? El Gasto Público a través de los datos 2023 y Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos (2da. Edición) por la SHCP.

**Contenido**

Abreviaturas.	3
Objetivo General de la Evaluación Específica de Desempeño del FISM-DF.....	4
Objetivos Específicos.	4
Alcances de la Evaluación.....	5
Introducción.....	6
Marco Legal.....	8
Metodología.....	10
1. Criterios técnicos para llevar a cabo la Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios FISM-DF.	14
Características Generales del Fondo.....	15
A. Justificación de la creación y del diseño del Programa.	23
B. Planeación Estratégica y Contribución.....	31
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	40
D. Orientación y medición de resultados.	66
E. Evaluación de los Recursos Transferidos.....	75
2. Aspectos Susceptibles de Mejora.	78
3. Hallazgos.	80
A. Justificación de la creación y del diseño del programa	80
B. Planeación estratégica y contribución.....	81
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.....	81
D. Orientación y medición de resultados.	83
E. Evaluación de los Recursos Transferidos	83
4. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas.....	84
5. Recomendaciones.	87
6. Conclusiones.....	88
7. Valoración Final del Fondo	90
8. Anexos.....	91
9. Fuentes de Referencia.....	111



Abreviaturas.

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora

AGEB: Área Geoestadística Básica

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable

CONAPO: Consejo Nacional de Población

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

COPLADEMUN: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FID: Fichas de Indicadores de Desempeño

FAISMUN/ FISM-DF: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

INAFED: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

LFAIS: Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

LGTAIP: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

MIDS: Plataforma de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

MML: Metodología del Marco Lógico

PAE: Programa Anual de Evaluación

PASH: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda

PDM: Plan de Desarrollo Municipal.

PED: Plan Estatal de Desarrollo

PbR: Presupuesto basado en Resultados

Pp: Programa Presupuestario

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño

SFU: Sistema de Formato Único

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos

TdR: Términos de Referencia

ZAP: Zona de Atención Prioritaria





Objetivo General de la Evaluación Específica de Desempeño del FISM-DF.

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos Recursos Públicos Federales.

Objetivos Específicos.

- ✓ Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FISM-DF realizada por el Municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del Fondo.
- ✓ Analizar la orientación a resultados de los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2022, con base en la información del desempeño generada por el Municipio.
- ✓ Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al Fondo, por parte del Municipio.
- ✓ Valorar la calidad de la información que el Municipio generó para dar seguimiento a los recursos del Fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- ✓ Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- ✓ Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.
- ✓ Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros Municipios dentro de un sistema de mejora continua.



Alcances de la Evaluación.

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del FISM-DF del ejercicio fiscal 2022, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del Fondo en el Municipio evaluado, mismo que debe ser complementado con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos municipales; es decir, con trabajo de campo, lo anterior a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de dichas aportaciones.



Introducción.

A más de una década de implementación del PbR – SED en México, la mayoría de los actores involucrados en la planeación, programación y presupuestación tienen clara la importancia de la evaluación y el seguimiento de las políticas y programas públicos por medio de los cuales se lleva a cabo el ejercicio del gasto en nuestro país. Esta conciencia es muy importante ya que, es indispensable que los ejecutores del gasto y responsables de los programas presupuestarios tengan la voluntad de llevar a buen término las evaluaciones del desempeño y el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora que de estos deviene.

Toda intervención pública tiene por objeto resolver un problema o atender una necesidad que sea de interés público. Los recursos de los que dispone el Estado deben ser utilizados de manera eficiente y eficaz, con la finalidad de maximizar el impacto de las políticas públicas sobre esos problemas. En este sentido, una responsabilidad primordial de los gobiernos es utilizar el gasto público como un instrumento para mejorar las condiciones de sus ciudadanos.

Por ello, resulta vital que la agenda pública esté conformada por políticas y programas públicos que estén diseñados a partir de la identificación rigurosa de las situaciones que intentan transformar, sus causas y efectos, y la población objetivo o área de enfoque a los que van dirigidos. También es indispensable que las políticas y programas tengan claridad en los resultados esperados; que dispongan de los medios para lograr las metas establecidas; que cuenten con los elementos a través de los cuales operarán; que demuestren que son capaces de lograr el propósito para el cual fueron creados; y que puedan identificar que sus resultados tienen el impacto esperado. La evaluación es una herramienta de política pública que hace una importante contribución para lograr esto.

En el Estado de Puebla, se promueve el fortalecimiento del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), a fin de “consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados (GpR) que permita crear de valor público”. Bajo este contexto, como parte del modelo de trabajo del Gobierno del Estado de Puebla, específicamente en el marco de la estrategia de seguimiento y evaluación, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 considera en su “Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente”.





A nivel municipal, la Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal da cumplimiento con las obligaciones del Art 134 de la CPEUM ; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, 6 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones y demás Recursos Federales que sean Transferidos a las Entidades Federativas y sus Municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin; asimismo se da cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2023 y al objetivo de la Administración Estatal 2019-2024 y gestión actual 2021-2024.

La presente Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Municipio de Tetela de Ocampo, Puebla, contiene información y datos de un ejercicio fiscal que proveen los argumentos para construir una narrativa del programa, su alcance, potencial y resultados. El trabajo de gabinete consiste en una revisión y análisis documental de la normatividad federal, estatal y municipal respecto del programa, la información contenida en portales electrónicos tanto del H. Ayuntamiento como del Estado y Federación, asimismo se realizó trabajo de campo a través de mesas de trabajo, entrevistas y aplicación de cuestionarios a los involucrados en la gestión del FISM-DF, cabe mencionar que la información solicitada a los funcionarios fue con base en las necesidades detectadas por la instancia Evaluadora conforme a los TdR elaborados por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.



Marco Legal.

El marco normativo se desprende del Artículo 134 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, en dicha normatividad federal se establece que el ejercicio de los recursos de los Fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las Entidades Federativas y sus Municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

Bajo el contexto estatal, la Evaluación del Fondo se fundamenta en el Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 11 fracción V, 12 fracción IV; 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 6 fracción IX, 131, 133, 134, 136, 139 Fracciones III y IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 11 fracciones XXVI, 12, 14 y 17 fracciones I, II, IV, XII, XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en El Programa Anual de Evaluación 2023, emite los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) correspondiente al ejercicio fiscal 2022

Con la elaboración de la presente Evaluación del Fondo también se dará cumplimiento al Programa Anual de Evaluación Municipal 2023; bajo los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF) 2022 elaborados por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.

A continuación, se muestra la base jurídica que contribuye a regular la operación del Fondo de Aportaciones para la infraestructura:





El objetivo fundamental de este Fondo es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria, se encuentra contemplado en la LCF dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). El FAIS, se divide a su vez en dos Fondos:

- El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE); y
- El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

REFERENTE NORMATIVO DEL FISMDF EN LA LCF

Artículos 25 y 32	Se establece la creación del FISMDF.
Artículos 33 y 48	Se señalan los objetivos del fondo, las obras y acciones que se pueden realizar con estos recursos, así como la obligación de informar a la Federación y a los habitantes del Municipio los montos que reciban las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas, beneficiarios y los resultados alcanzados.
Artículos 34 y 35	Se describe la fórmula para su distribución.
Artículo 49	Se indican las autoridades con atribuciones para el control, la evaluación y fiscalización del manejo de los recursos.

Tabla 1: Referente Normativo del FISMDF en la LCF.
Fuente: Elaborado con fundamento en la LCF.

Distribución de los recursos del FISMDF:

El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Bienestar, distribuye el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social entre los Estados, considerando criterios de pobreza extrema para la aplicación de la fórmula y procedimiento previstos en el artículo 34 de la LCF. La determinación de los valores que se calculan con base en la fórmula antes mencionada sirve para el propio cálculo que los Estados efectúan en esta materia.

Destino de los recursos del FISM-DF:

El FISM-DF se ejerce en los términos que defina el Ayuntamiento, en apego a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (LFAIS), emitidos por la Secretaría de Bienestar del Gobierno de la República (BIENESTAR), que dan cumplimiento a lo dispuesto en la LCF que establece: De conformidad con la LCF, los recursos del FISM-DF deberán aplicarse en: • Agua Potable, • Alcantarillado, • Drenaje y Letrinas, • Urbanización, • Electrificación, • Infraestructura Básica del Sector Salud y





Educativo, y • Mejoramiento de Vivienda, así como Mantenimiento de Infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Bienestar.

Metodología.

La aplicación de la evaluación requiere la aplicación de un apartado de descripción del Fondo, guiado por 5 características básicas, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 25 preguntas, de las cuales 13 son de respuesta cerrada y 12 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 2:

N o	Sección	Preguntas	Subtotal	Total
..	Características generales del Fondo.	a-e	No aplica	No aplica
A.	Justificación de la creación y del diseño del programa.	1-5	5	5
B.	Planeación estratégica y contribución.	6-9	4	4
C.	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.	10-19	10	10
D	Orientación y medición de resultados.	20-23	4	4
E	Evaluación de los Recursos Transferidos.	24-25	2	2
Total			25	25- 100%

Tabla 2: Contenido para el análisis y valoración del FISM-DF 2022.
Fuente: TdR FISM-DF 2022.

El análisis y valoración sistemática del Fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

a. Trabajo de gabinete, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio; así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su caso aplique; por lo que resulta conveniente para el Municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace





institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.

b. Trabajo de campo, el cual consiste en la formulación y aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del Fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

Criterios generales para responder a las preguntas.

Las cinco secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 13 deben responderse con base en un esquema binario “Sí” / “No”; asignar un nivel de cumplimiento y sustentar, con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, el evaluador debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el Nivel es 0, la respuesta que corresponderá será “No”, y se deberá generar un análisis del contexto o razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo se deberá generar un Aspecto Susceptible de Mejora y por lo tanto una recomendación, que permita mejorar o cambiar positivamente la situación actual.

Las 12 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen criterios y niveles de cumplimiento) se deben responder con base en un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. Igualmente deberán plasmarse los Aspectos Susceptibles de Mejora en congruencia con los Hallazgos.



Formato de Respuesta.

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- a) Pregunta;
- b) Características;
- c) Criterios de la pregunta;
- d) Respuesta binaria (“Sí o No”); Para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta debe incluir un valor numérico y el criterio correspondiente, el cual debe ser consistente con la columna de cumplimiento.
- e) Análisis que justifique la respuesta, la cual deberá ser clara y oportuna de acuerdo a lo solicitado por pregunta.
- f) Fuentes de información utilizadas, en caso de ser públicas, la dirección electrónica para ser consultada.
- g) En caso de realizar justificaciones generales; es obligatorio señalar y justificar de manera concreta el cumplimiento o incumplimiento de cada uno de los criterios dispuestos en las preguntas.

Consideraciones para dar respuesta.

Para las preguntas que han de responderse de manera binaria (“Sí” o “No”), se debe considerar lo siguiente:

- Cuando el Fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”. No debiendo ser sustituida esta respuesta por cualquier otra negativa, tales como: “No aplica”, “Negativa”, “No procedente” etc.
- Si el Fondo cuenta con información para responder la pregunta, es decir si la respuesta es “Sí” se procede a asignar una valoración de 1 de 4, en virtud de los criterios establecidos para cada nivel de cumplimiento, en este caso cada uno de los niveles por pregunta tendrá un valor de 0.25, de tal forma que si cuenta con una valoración de 4 esto será equivalente a 1 punto, por lo que en caso de que las 25 preguntas cuentan con respuesta positiva esto dará un resultado final de 25 puntos que equivale a 100%.





Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

- 1) De manera enunciativa más no limitativa, los elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que debe incluir en la respuesta o en anexos.
- 2) Fuentes de información mínimas a utilizar para dar respuesta.
- 3) Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s).
- 4) Anexos básicos para dar respuesta a las preguntas que lo requieran. Los anexos que se deben incluir son los siguientes:

ANEXO 1. “Valoración Final del Programa”

ANEXO 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

ANEXO 3. “Árbol de problemas y Árboles de objetivos”

ANEXO 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

ANEXO 5. Ficha técnica de Indicadores del Programa

ANEXO 6. “Localidades atendidas con recursos del Fondo”

ANEXO 7. Metas del Programa

ANEXO 8. “Informes trimestrales del Fondo en el SRFT”

ANEXO 9. “Eficacia presupuestal del Fondo”

ANEXO 10. Avance de los Indicadores del Programa

ANEXO 11. “Evolución de la cobertura de la población objetivo del Programa”

ANEXO 12. “Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”

ANEXO 13. Programas, proyectos o acciones financiadas con recursos del Fondo.



1. Criterios técnicos para llevar a cabo la Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios FISM-DF.



Características Generales del Fondo.

C A. Objetivos del FISM-DF de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.

El Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal indica que las Aportaciones Federales del FISM se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria y conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Bienestar, en obras de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, infraestructura carretera, así como mantenimiento de infraestructura.

Los recursos económicos de los que dispongan los Municipios se administrarán bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados, como lo estipula el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente.

También, las obras y acciones que se realicen con los recursos del Fondo se deberán orientar preferentemente conforme al Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de las Entidades y sus respectivos Municipios o Demarcaciones Territoriales que realice la Secretaría de Bienestar, mismo que se publica en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero.

En la MIR I004 del FAIS están registrados tres componentes (cada uno relacionado con el tipo de proyecto financiado: servicios básicos en la vivienda; calidad y espacios de la vivienda y proyectos financiados de infraestructura social); están consideradas tres actividades transversales a todos los componentes (capacitación a Municipios; registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social; y seguimiento de proyectos).





C B. Necesidades o problemas del Municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al FISM-DF.

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022¹, emitido por la Secretaría de Bienestar y la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo, el Municipio de Tetela de Ocampo, Puebla presenta los siguientes datos respecto de la Información General de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social, así como los Indicadores de carencias sociales en el Municipio:

Características	Población en el Municipio
Población total	27,216
Población en pobreza:	22,575
Población en pobreza moderada	16,093
Población en pobreza extrema	6,492
Grado de Rezago Social	MEDIO
Zonas de Atención Prioritaria	1 Urbana
Pertenece a la Región 7 Chignahuapan a nivel Estatal (PDE 2019-2024).	

Tipo de carencia	Población en el Municipio
Rezago educativo	8,741
Acceso a los servicios de salud	8,774
Acceso a la seguridad social	24,101
Calidad y espacios de la vivienda	3,615
Servicios básicos en la vivienda	15,230
Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	11,690
Población vulnerable por carencias	5,561
Población vulnerable por ingresos	495
Población no pobre y no vulnerable	732

Tabla 3: Carencia Municipal.

Fuente: Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2022.

Respecto a la información de carencias sociales puede observarse que, la carencia por Servicios básicos en la vivienda cuenta con un número importante de habitantes con esa condición, le sigue carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, acceso a los servicios de salud y, por último, rezago educativo.

¹ Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022



Para dar cumplimiento a los preceptos de los Términos de Referencia 2023 FISM vigentes donde pide realizar una tabla cuya información sea la alineación de objetivos entre el PMD y PED y PND, por lo que se tiene el siguiente cuadro:

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS		
Objetivo del FISM: Beneficiar directamente a la población en situación de pobreza, rezago social, con brechas o desigualdad y acceso a los derechos sociales.		
PND 2019-2024 ²	PED 2019-2024 ³	PMD 2021-2024
<p>EJE 2 Política Social “Construir un país con bienestar”</p> <p>Objetivo: Que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.</p> <p>Programa: 8. Desarrollo urbano y vivienda.</p>	<p>EJE 4 “Disminución de las desigualdades”</p> <p>Objetivo: Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.</p> <p>Programa: Estrategia 1: Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.</p> <p>Estrategia 2: Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.</p> <p>Estrategia Transversal Infraestructura: Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo integral de los habitantes del estado, disminuyendo as desigualdades en las regiones.</p> <p>Estrategia Transversal Pueblos Originarios: Instrumentara mecanismos que propicien la disminución de las desigualdades sociales de los pueblos indígenas.</p> <p>Estrategia Transversal: Igualdad sustantiva: Implementar estrategias con perspectiva de género e interseccionalidad para contribuir al bienestar social.</p>	<p>EJE 1 “Equilibrio social con progreso colectivo”</p> <p>Objetivo General: Disminuir las brechas de desigualdad social con políticas públicas integrales e incluyentes.</p> <p>Estrategia General: Diseñar esquemas de coordinación con los gobiernos federal y estatal para atender los rezagos en zonas de alta y muy alta marginación y mejorar la calidad de vida de los habitantes de Tetela de Ocampo.</p> <p>Programa 1. Combate contra la pobreza.</p> <p>Objetivo 1. Disminuir los índices de pobreza y marginación con políticas públicas dirigidas a las zonas con mayor rezago social.</p> <p>Estrategia 1: Establecer mecanismos de inversión en colaboración con los gobiernos federal y estatal que otorguen servicios de calidad a las personas de escasos recursos.</p> <p>Meta: Disminuir los porcentajes en los distintos tipos de carencia y de rezago social.</p> <p>Programa 2. Municipio Saludable</p> <p>Objetivo 2. Ofrecer mejores servicios básicos de salud.</p> <p>Estrategia 2. Ejecutar programas de atención a la salud en todas las comunidades de Tetela de Ocampo.</p> <p>Meta. Incrementar el número de personas con acceso a los servicios de salud.</p> <p>Programa 3. Educación de calidad.</p> <p>Objetivo 3. Ampliar y mejorar los espacios de educación en todos sus niveles.</p> <p>Estrategia 3. Gestionar con las dependencias correspondientes el incremento de escuelas y de aulas en el Municipio.</p> <p>Meta: Disminuir el índice de analfabetismo.</p>

Tabla 4. Vinculación de los Objetivos
Fuente: PDM 2021-2024, PED 2019-2024 y PND 2019-2024

² Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

³ Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024



Es importante resaltar que, también dentro del Eje 1 del PDM se observa una Matriz Estratégica, cuyo contenido coadyuva a la identificación ordenada de los objetivos e incluso su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030:

MATRIZ ESTRATÉGICA			
Indicadores	Línea base	Meta	Agenda 2030
Número de programas en materia de desarrollo social y lucha contra la pobreza ejecutados.	13.6% de la población se encuentra en pobreza extrema	Disminuir los porcentajes en los distintos tipos de carencia y de rezago social	1. Fin de la Pobreza
Número de acciones contra número de personas atendidas con servicios básicos de salud.	20.5% de la población de Tetela de Ocampo no tiene acceso a servicios de salud.	Incrementar el número de personas con acceso a los servicios de salud.	3. Salud y Bienestar
Número de acciones ejecutadas para reducir el analfabetismo.	4,150 personas no saben leer ni escribir.	Disminuir el índice de analfabetismo.	4. Educación de calidad.

Tabla 5. Indicadores del Eje I del PDM
Fuente: PDM 2021-2024



C C. Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normativas aplicables.

Con base en el Artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal⁴ el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5294% de la recaudación federal participable, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Del total de la recaudación federal participable el 0.3066% corresponderá al Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades y el 2.2228% al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Este Fondo se enterará mensualmente en los primeros diez meses del año por partes iguales a las entidades por conducto de la Federación y, a los Municipios y demarcaciones territoriales a través de las entidades, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo las de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el Artículo 33 de la LCF.

El FISM-DF destinado para el Municipio de Tetela de Ocampo, Puebla para el ejercicio 2022 fue de \$43'820,187.00 (Cuarenta y tres millones ochocientos veinte mil ciento ochenta y siete pesos 00/100 M.N.) y representa el 0.70% del monto total de los recursos que el Estado de Puebla recibirá por concepto del Fondo evaluado en 2022 (\$6'223'426,690.00).

Conforme a Lineamientos⁵ del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social los recursos se destinarán por tipo de proyecto: al menos el 30% de los recursos en las ZAP urbana y el resto de los recursos podrán invertirse en beneficio de la población que vive en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, en donde exista población en pobreza extrema. Deberán priorizar y podrán disponer de hasta un 70% de los recursos que reciban del FISM-DF para la realización de obras y acciones previstos en el catálogo del FAIS cuando la infraestructura social básica se haya dañado o afectado por un fenómeno natural y se cuente con una Declaratoria de Desastre natural

⁴ Ley de Coordinación Fiscal vigente

⁵ Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022





emitida por la autoridad competente y se deberá contar con la manifestación de procedencia de la DGDR.

Para gastos indirectos podrá destinar hasta el equivalente al 3% de los recursos asignados; de igual manera el PRODIMDF el Municipio podrá destinar hasta el 2%.

De acuerdo al numeral 2.6 Criterios para convenir la distribución del FISM-DF, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 35 de la LCF, las entidades, previo convenio con BIENESTAR calcularán las distribuciones FISM-DF, mismas que deberán publicarse en sus respectivos órganos oficiales de difusión, a más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal aplicable, así como la fórmula y su respectiva metodología, justificando cada elemento.

C D. Evolución del presupuesto del Fondo en el Municipio de Tetela de Ocampo, Puebla, considerando al menos cuatro ejercicios fiscales anteriores.

Con base en los Periódicos Oficiales del Estado de Puebla⁶; el presupuesto asignado para el Municipio de Tetela de Ocampo, Puebla, respecto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal de los ejercicios de 2018 a 2022 tuvo un incremento del 29.82%; es importante hacer mención que se presentó un importante incremento de \$7 393,468 respecto del presupuesto 2021, lo que permitió al Municipio programar obras y acciones de impacto en el bienestar de la población objetivo.



Gráfica 1: Evolución del FISM-DF.

Fuente: Elaboración propia con datos de los Periódicos Oficiales del Estado de Puebla 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

⁶ Periódicos Oficiales del Estado de Puebla 2019, 2020, 2021 y 2022.



C E. Los indicadores municipales a través de los cuales se le da seguimiento al Fondo evaluado.

El Plan de Desarrollo Municipal utilizado para elaborar la presente evaluación corresponde a la administración 2021-2024, cuenta con una Matriz Estratégica que, si bien no cuenta con apego a la metodología del marco lógico, se puede identificar el seguimiento a objetivos e indicadores del Eje 1:

MATRIZ ESTRATÉGICA			
Indicadores	Línea base	Meta	Agenda 2030
Número de programas en materia de desarrollo social y lucha contra la pobreza ejecutados.	13.6% de la población se encuentra en pobreza extrema	Disminuir los porcentajes en los distintos tipos de carencia y de rezago social	ODS 1. Fin de la Pobreza
Número de acciones contra número de personas atendidas con servicios básicos de salud.	20.5% de la población de Tetela de Ocampo no tiene acceso a servicios de salud.	Incrementar el número de personas con acceso a los servicios de salud.	ODS 3. Salud y Bienestar
Número de acciones ejecutadas para reducir el analfabetismo.	4,150 personas no saben leer ni escribir.	Disminuir el índice de analfabetismo.	ODS 4. Educación de calidad.
			ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tabla 6. Indicadores del Eje 1 PDM
Fuente: PDM 2021-2024

Por otro lado, los Programas presupuestarios se diseñaron de tal forma que, el presupuesto del Fondo evaluado se distribuyó en tres Pp, los cuales cuentan con los siguientes indicadores:

Nombre del Pp: Educación de calidad Municipal.

Indicador de Nivel Fin: Tener una educación de calidad y disminuir el analfabetismo.

Indicador de Nivel Propósito: Número de gestiones y talleres para el fomento deportivo-cultural.

Indicador de Nivel Componente: Porcentaje de acciones realizadas para una educación de calidad y fomento a la cultura y deporte.

Nombre del Pp: Bienestar para todos.

Indicador de Nivel Fin: Apoyos otorgados a la población más vulnerable.





Indicador Nivel Propósito: Garantizar el bienestar de la población tetelense.

Indicador Nivel Componente 1: Número de apoyos entregados a los diferentes sectores del Municipio.

Indicador Nivel Componente 2: Número de acciones realizadas en las comunidades.

Indicador Nivel Componente 3: Cantidad de acciones realizadas en las diferentes comunidades del Municipio.

Indicador Nivel Componente 4: Apoyos entregados a los beneficiarios.

Indicador Nivel Componente 5: Número de gestiones realizadas ante las dependencias correspondientes.

Nombre del Pp: Servicios básicos y mantenimiento

Indicador Nivel Fin: Realizar las actividades necesarias para el progreso municipal.

Indicador Nivel Propósito: Número de acciones para el funcionamiento de servicios importantes.

Indicador Nivel Componente 3: Cantidad de Solicitudes y reportes atendidos.



A. Justificación de la creación y del diseño del Programa.



1 ¿Se cuenta con un diagnóstico municipal, en el cual se describen las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población, y se presentan de forma clara?:

Elementos	Cumplimiento
a. Causas, efectos y características del problema.	Sí
b. Los datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por las instituciones oficiales.	Sí
c. La información presentada es actualizada y es referenciada de fuentes oficiales.	Sí
d. Se encuentra integrado en un documento normativo y este se encuentra aprobado.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	1 pto
Criterio	Se considera todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación: El Municipio cuenta con un diagnóstico municipal donde se describen las problemáticas vinculadas a las carencias sociales; es a través del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 que el Municipio documenta y presenta en la sección Diagnóstico General, la información oficial y actualizada de INEGI y CONEVAL, sobre las características de los rubros de población, vivienda, educación y salud, los cuales pueden ser atendidos con los recursos del Fondo.

Este instrumento de planeación también fue elaborado con foros de participación ciudadana y aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo del día siete de enero de dos mil veintidós y se encuentra publicado en la página de internet oficial del Municipio <https://www.tresvecesheroicateteladeocampo.gob.mx/>.

En el Eje 1 “Equilibrio Social con progreso colectivo” del PDM, se observa el planteamiento, causas y efectos de la problemática en los siguientes rubros de atención:

En cuanto a Pobreza y Marginación menciona que, “...la pobreza es multifactorial; las brechas de desigualdad social, el hacinamiento, desigualdad de distribución de bienes, descomposición del tejido social y el incremento de la violencia y la inseguridad son elementos que propician el estancamiento del desarrollo social; situación que ha colocado a 19 mil 983 personas en pobreza”.⁷

⁷ El subrayado sencillo se refiere a las causas; el subrayado doble, son los efectos.





Del rubro de Salud, “...y con datos de CONEVAL 2020, el 20.5% de la población de Tetela no tiene acceso a servicios de salud, la falta de infraestructura ha hecho que miles de ciudadanos se encuentren vulnerables y en riesgo, pues el Municipio cuenta con 14 unidades con consulta externa, una unidad de hospitalización y un establecimiento de asistencia social”.

En cuanto al rubro de Educación, menciona que, “de acuerdo con datos del INEGI 2020, todavía existe un alto número de analfabetas, pues hasta el ciclo escolar 2019-2020 cuatro mil ciento cincuenta personas no sabían leer ni escribir”.

En la siguiente tabla, se resume la información de las carencias sociales descritas en el Plan Municipal de Desarrollo y corroborado con la información del Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022:



Gráfica 2: Indicadores de Carencias Sociales 2022
Fuente: PMD 2021-2024 Tetela de Ocampo, Puebla// IASSPRS 2022.

HALLAZGO: El Municipio implementó el Plan de Desarrollo Municipal como el principal instrumento de planeación para guiar el actuar del gobierno; se encuentra debidamente aprobado en Sesión de Cabildo; en éste se presentó el Diagnóstico General donde, con información oficial de INEGI y de CONEVAL, describe las características de la problemática situacional en los rubros de población, vivienda, educación y salud; además, en el EJE 1 del PMD, también describe las causas y efectos de estos rubros, ambos escenarios permiten el establecimiento de los puntos de partida para proyectar los recursos del Fondo evaluado y obtener los resultados de los objetivos planteados en dicho Instrumento.



2. ¿Los problemas o necesidades detectadas en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación de uno o varios programas que se vincule a los objetivos de Fondo?:

Respuesta: Sí **Ponderado:** 1 pto.

Justificación: Los problemas o necesidades que se detectaron en el Diagnóstico General del Plan de Desarrollo Municipal se delimitaron las problemáticas en los rubros de población, vivienda, educación y salud, situaciones en forma negativa que pueden ser atendidas con los recursos del Fondo evaluado, a continuación, se presenta el análisis de la descripción correspondiente:

“Vivienda, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda de INEGI 2020, en el Municipio existen 7,723 viviendas habitadas, de las cuales: 903 viviendas tienen piso de tierra; 409 viviendas no tienen acceso a agua de la red pública; el 18.8% de las viviendas no disponen de drenaje. En cuanto a energía eléctrica, el 2.3% de las viviendas, no cuenta con servicio.

Educación: con información del Censo de Población y Vivienda de INEGI 2020, de la población de 15 años y más, existen 2,556 personas con analfabetismo, es decir, el 9.3% del total de la población.

Salud, de acuerdo con datos de INEGI 2020, actualmente en el Municipio el 79.5% de la población se encuentra afiliada a algún servicio de salud, mientras que el 20.4% no cuenta con ningún tipo de seguro médico”.

En el EJE 1 del PDM, describe y caracteriza a la pobreza y marginación del Municipio:

“Pobreza y marginación: de acuerdo con cifras de INEGI 2020, Tetela de Ocampo tiene una población de 27,216 personas; de las cuales, 71.7% vive en situación de pobreza, de estos el 58% en pobreza moderada y el 13.6% en pobreza extrema.

HALLAZGO: Los problemas o necesidades detectadas en el Diagnóstico General del Municipio y en el EJE 1 del Plan de Desarrollo Municipal se describieron y establecieron como hechos negativos los rubros de vivienda, educación, salud y pobreza y marginación; identificándose a la población afectada y haciendo referencias cuantitativas de la magnitud del problema o necesidad; basados en datos e indicadores oficiales de CONEVAL e INEGI de distintos momentos pero que servirán para la creación de programas específicos para mejorar la calidad de vida de los habitantes.





3. ¿En la detección del problema o necesidad de atender por el FAISMUN, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permite visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?:

Elementos	Cumplimiento
a. Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.	No
b. Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido	No
c. Se consideren los medios y fines que permitirán dar atención al propósito del programa.	No
d. Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y objetivos.	No

Respuesta	Ponderado
No	0 pts
Criterio	No obstante que el Plan de Desarrollo Municipal se elaboró bajo la Metodología del Marco Lógico y cuenta con una sección para establecer las características y causas de la problemática poblacional, estos no se encuentran ordenados dentro de esquemas de planeación estratégica.

Justificación: El Plan de Desarrollo Municipal fue elaborado bajo la Metodología del Marco Lógico, cuenta con secciones que describe características y causas de la problemática situacional en los rubros de vivienda, educación, salud y marginación, no obstante, no se encuentran debidamente ordenados en un diagrama de planeación estrategia de tal manera que cubra los requerimientos de la pregunta.

Es importante que los servidores públicos apliquen herramientas de planeación estratégica con apego a la Metodología del Marco Lógico, indicada en el modelo de gestión para resultados (GpR) para la Administración Pública.

ASM: Se recomienda a los servidores públicos responsables de la planeación de los recursos, la elaboración de esquemas de planeación estratégica, que los diagramas de árboles de problemas describan los elementos básicos como causas directas e indirectas, problema central y efectos; de la misma forma, los árboles de objetivos deben describir los elementos de medios, objetivo central y fin; que ambos esquemas se redacten con la sintaxis que aplique y, que cuenten con una lectura que permita una correcta lógica vertical, con la finalidad de contar con un claro origen del problema y su posible solución.





4. ¿En la identificación del problema a atender por el FISM-DF, se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que puede ser atendida con los objetivos y programas que se vinculan al Fondo evaluado?:

Respuesta: Sí **Ponderado:** 1.

Justificación: En la identificación del problema a atender por el FISM-DF, se establecieron las poblaciones en referencia, potencial y objetivo y que puede ser atendida con los recursos del Fondo; como se ha mencionado en respuestas anteriores, dentro del Diagnóstico General del Municipio y en el Planteamiento General del EJE I, se describe la población que presenta necesidades en cuanto a los rubros de vivienda, educación, salud y rezago social, de acuerdo a la evidencia proporcionada a esta instancia evaluadora, los indicadores de CONEVAL 2015 y datos de INEGI 2020 determinan las siguientes poblaciones indicadas en dicho diagnóstico:

Población en referencia; actualmente Tetela de Ocampo cuenta con 27 mil 216 habitantes, los cuales 13,100 son hombres y 14,116 son mujeres.

Población potencial; de acuerdo con el glosario de términos de CONEVAL y de los TdR de la presente evaluación, la población potencial es aquella que justifica la existencia del programa FISM-DF y por tanto puede ser elegible de atención; conforme a la información oficial contenida en el PMD, la población en pobreza del Municipio en 2015 era de 19,983 personas que representaba el 71.7%; en rezago educativo, 2,556 personas tienen analfabetismo; en salud, 5,580 personas no tienen ningún tipo de seguro médico;

Población objetivo; es la población que cumple con los criterios de elegibilidad de aplicación de los recursos del programa, es decir, beneficiar a la población en pobreza extrema y las Localidades con los más altos niveles de rezago social; con datos de CONEVAL 2015, el Municipio tiene identificadas 6,802 personas en situación de pobreza extrema, es decir, que cuenta con tres o más carencias sociales y por este motivo los recursos deben focalizarse en este grupo de personas.

HALLAZGO: En el Diagnóstico General del Municipio del Plan de Desarrollo Municipal vigente, se tiene identificada a la población en referencia, siendo 27,216 personas en total, de las cuales, 19,983 son población potencial al contar con necesidades o problemas en común que pueden ser revertidas con los recursos del Fondo y de éstas, se tienen identificadas a 6,802 personas con características de pobreza extrema, es decir, que cuentan con tres o más carencias sociales y por lo tanto, los recursos deben focalizarse en este grupo de personas para dar cumplimiento al objetivo general del FISM-DF.





5. ¿Para la atención del problema detectado a atender por el FISM-DF, se establece un eje rector del cual contiene los objetivos que se relacionan en la aplicación de los recursos del Fondo evaluado, y está debidamente alineado a los ejes de los rectores de los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional?:

Respuesta: Sí **Ponderado:** 1 pto.

Justificación: El Plan de Desarrollo Municipal vigente es el instrumento establecido para la planeación del actuar del gobierno; se estableció en el EJE 1 las metas y objetivos para atender los problemas y necesidades detectadas:

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS		
Objetivo del FISM: Beneficiar directamente a la población en situación de pobreza, rezago social, con brechas o desigualdad y acceso a los derechos sociales.		
PND 2019-2024 ⁸	PED 2019-2024 ⁹	PMD 2021-2024
<p>EJE 2 Política Social “Construir un país con bienestar”</p> <p>Objetivo: Que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.</p> <p>Programa: 8. Desarrollo urbano y vivienda.</p>	<p>EJE 4 “Disminución de las desigualdades”.</p> <p>Programa: Estrategia 1: Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.</p> <p>Estrategia 2: Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.</p> <p>Estrategia Transversal Infraestructura: Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo integral de los habitantes del estado, disminuyendo as desigualdades en las regiones.</p> <p>Estrategia Transversal Pueblos Originarios: Instrumentara mecanismos que propicien la disminución de las desigualdades sociales de los pueblos indígenas.</p> <p>Estrategia Transversal: Igualdad sustantiva: Implementar estrategias con perspectiva de género e interseccionalidad para contribuir al bienestar social.</p>	<p>EJE 1 “Equilibrio social con progreso colectivo”</p> <p>Objetivo General: Disminuir las brechas de desigualdad social con políticas públicas integrales e incluyentes.</p> <p>Estrategia General: Diseñar esquemas de coordinación con los gobiernos federal y estatal para atender los rezagos en zonas de alta y muy alta marginación y mejorar la calidad de vida de los habitantes de Tetela de Ocampo.</p> <p>Programa 1. Combate contra la pobreza. Objetivo 1. Disminuir los índices de pobreza y marginación con políticas públicas dirigidas a las zonas con mayor rezago social. Estrategia 1: Establecer mecanismos de inversión en colaboración con los gobiernos federal y estatal que otorguen servicios de calidad a las personas de escasos recursos. Meta: Disminuir los porcentajes en los distintos tipos de carencia y de rezago social.</p> <p>Programa 2. Municipio Saludable Objetivo 2. Ofrecer mejores servicios básicos de salud. Estrategia 2. Ejecutar programas de atención a la salud en todas las comunidades de Tetela de Ocampo. Meta. Incrementar el número de personas con acceso a los servicios de salud.</p> <p>Programa 3. Educación de calidad. Objetivo 3. Ampliar y mejorar los espacios de educación en todos sus niveles. Estrategia 3. Gestionar con las dependencias correspondientes el incremento de escuelas y de aulas en el Municipio. Meta: Disminuir el índice de analfabetismo</p>

Tabla 4. Vinculación de los Objetivos
Fuente: PMD 2021-2024, PED 2019-2024 y PND 2019-2024

⁸ Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

⁹ Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024





En la tabla anterior puede observarse que los objetivos municipales enfocados hacia la aplicación de los recursos del Fondo evaluado, se encuentran alineados y son congruentes con los establecidos en los instrumentos de planeación del nivel federal y estatal; en los tres niveles de gobierno el objetivo primordial es la disminución de las desigualdades para la construcción de un país con bienestar.

HALLAZGO: El Municipio estableció en el Plan de Desarrollo Municipal, el EJE 1 “Equilibrio social con progreso colectivo” que describe los objetivos que se relacionan con el Fondo evaluado, estos se encuentran vinculados y son congruentes con los objetivos establecidos en los Planes de Desarrollo de nivel Nacional y Estatal; sobresale el objetivo general, en los tres niveles es el de disminuir las brechas de desigualdad para mejorar la calidad de vida de los habitantes, escenario que indica un correcto seguimiento de los recursos del Fondo.



B. Planeación Estratégica y Contribución.



6.- ¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y consideró un programa u objetivo específico en el Plan Municipal de Desarrollo en atención al FAISMUN, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) ?:

Elementos	Cumplimiento
a. Resumen narrativo de la MIR.	No
b. Fin y Propósito.	No
c. Componentes y Actividades.	No
d. Documento oficial en donde se consideró un programa u objetivo específico.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	0.25 pts
Criterio	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación: Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se establecieron en el Eje 1 del Plan de Desarrollo Municipal, objetivos para ser atendidos con el FAISMUN; esta herramienta de planeación fue elaborada con apego al marco lógico e incluso cuenta con el esquema de los elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados, sin embargo, no describe la información que debieran contener en los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividades; y a pesar de que la información es presentada en forma de prosa no cumple con la totalidad de los requerimientos de la pregunta.

La importancia de la implementación de la Matriz de Indicadores para Resultados deriva del modelo de Gestión para Resultados para la Administración Pública; para que los servidores públicos mejoren su actuación a través de la planeación estratégica, programación y ejecución del presupuesto.

ASM: Se recomienda a los servidores públicos responsables de la planeación del presupuesto, requisitar el diagrama de la MIR municipal con la información contenida en el Eje 1 del Plan de Desarrollo Municipal; que los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividades cumplan con los requerimientos del marco lógico como la sintaxis correspondiente y que la verificación entre niveles guarde una coherencia lógica con la finalidad de corroborar que la MIR fue construida correctamente.



7.- ¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del Fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras o acciones, en donde se genere la participación comunitaria?

Elementos	Cumplimiento
a) Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.	Sí
b) Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.	Sí
c) Las reuniones o sesiones se llevaron a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.	Sí
d) Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del Fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	1 pto
Criterio	Considera todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación: Para la planeación de la ejecución de los recursos del Fondo evaluado, el Municipio estableció el COPLADEMUN como la principal instancia de participación ciudadana para establecer y priorizar las obras y acciones.

Los servidores públicos responsables de la planeación del presupuesto, proporcionaron evidencia de dos convocatorias de asistencia a las sesiones y de tres sesiones de COPLADEMUN debidamente firmadas y selladas; en la primer Sesión realizada el 19 de abril de 2022 se presentó a los integrantes del Comité; los asistentes en su totalidad fueron autoridades locales, como presidentes auxiliares, inspectores, jueces de paz y los regidores, se observa su asistencia con firma y sello, también se identifica la localidad y cargo que ocupan dichos servidores públicos; es importante que también participen otros sectores de la población y dar cumplimiento a la razón de ser de este comité. Conforme a la orden del día, se explicó la operación del FISM en 2022. Se observa el Anexo del Universo de Obras, el cual consta de 290 obras y acciones y el Anexo de Priorización de Obras, que consta de 206 obras y acciones, identifica nombre de la Localidad y nombre de la obra; no se identifica el costo aproximado, ni la fuente de financiamiento, solo el tipo de gasto o inversión, tampoco se observa el número de beneficiarios con la aplicación del presupuesto.





En la segunda reunión, denominada “Evaluación de Avances de las Obras 2022” se realizó el 08 de julio de 2022; se estableció en la Orden del Día, la explicación del avance físico y financiero de las obras y acciones. En el Anexo de Avances, se observan veintiséis obras y acciones para la fuente de financiamiento FISM-2022, se identifica nombre de la Localidad de aplicación, nombre de la obra o acción, fuente de financiamiento, monto de la obra o acción, indicador de avance físico e indicador de avance financiero. Cabe destacar que este anexo indica que dieciocho obras cuentan con un avance físico-financiero del 100%.

De la tercera reunión “Evaluación Final de las Obras 2022”, realizada el 08 de diciembre de 2022; el COPLADEMUN presentó el estado de avance físico y financiero en que se encuentran las obras ejecutadas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022; en el Anexo respectivo se identifica el nombre de la Localidad y nombre de la obra o acción, fuente de financiamiento, monto y el indicador de los avances físico y financiero; se observa que las veintiséis obras y acciones ejecutadas con recursos del Fondo evaluado se encuentran con el 100% de avance físico y financiero.

HALLAZGO: El Municipio estableció el COPLADEMUN como la instancia de participación social para la priorización de obras y acciones que serán ejecutadas con el presupuesto del FISM-DF, se emitieron las respectivas convocatorias para su asistencia, en la reunión de priorización se establecieron obras y acciones sin identificar fuente de financiamiento y costo aproximado, solo el nombre de la obra y la Localidad donde se aplicará el recurso; en la segunda y tercer reunión se identificaron el avance físico y financiero, así como el nombre y localidad de cada obra, la fuente de financiamiento y costo. Cabe señalar que, en la tercera reunión, las veintiséis obras y acciones cuentan con el avance físico y financiero del 100%.



8.- El programa u objetivo específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo donde se establece la ejecución de los recursos del Fondo evaluado, ¿Contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento, de acuerdo con las siguientes características?:

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	No
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	No
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	No
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del Fondo evaluado.	No

Respuesta	Ponderado
No	0 pts
Criterio	El Plan de Desarrollo Municipal no cuenta con una MIR a nivel municipal con indicadores y metas de medición de cumplimiento, por lo que se considera información inexistente.

Justificación: El Municipio implementó el Plan de Desarrollo Municipal, es el principal instrumento de planeación de recursos, pero a pesar de integrar objetivos vinculados al Fondo evaluado, no cuenta con el esquema de la MIR municipal que contenga indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento de dichos objetivos.

Es importante que los responsables de la planeación de los recursos en el Municipio, plasmen en documentos de planeación estratégica, los indicadores y metas de la MIR municipal, cuyas características se apeguen a la metodología del marco lógico con la finalidad de que sean elaborados correctamente para su adecuado seguimiento, es decir, que en todos los Niveles se elijan **nombres** cortos, claros y entendibles, establecer **punto de partida** o línea base, que la **unidad de medida** sea correspondiente al método de cálculo; que la **periodicidad** sea la adecuada para cada nivel (Nivel Fin: máximo sexenal, Nivel Propósito: máximo anual, Nivel Componente: máximo semestral y Nivel Actividad: máximo trimestral), que indiquen **sentido del indicador** identifique el desempeño positivo o negativo del indicador, que el **método de cálculo** relacione las variables establecidas en el indicador, que las **metas** sean cuantificables y factibles de



alcanzar y no dejar de lado la previsión de recursos y mencionar a los responsables del seguimiento y cumplimiento del Fondo evaluado.

Todas estas características mencionadas, se encuentran descritas en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tal cual muestra los pasos a seguir para el proceso de elección y construcción de indicadores de desempeño.

ASM: Se recomienda a los servidores públicos responsables de la planeación de los recursos, la implementación de una MIR municipal cuyos indicadores y metas se encuentren elaborados bajo la Metodología del Marco Lógico y bajo la Guía de Indicadores con la finalidad de su correcta elaboración y seguimiento; que las características como nombre, línea base, unidad de medida, frecuencia de medición o periodicidad, sentido del indicador, método de cálculo y metas, sean coherentes entre sí para poder utilizarse en el seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación.



9.- ¿Para dar cumplimiento al programa y/u objetivo municipal vinculado al ejercicio del FISM-DF, los proyectos priorizados se capturaron en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) a efecto de contar con una vinculación en el proceso de Planeación y Programación?

Respuesta: Sí **Ponderado:** 1

Justificación: Los proyectos priorizados se capturaron en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); conforme a la evidencia proporcionada a esta Instancia evaluadora, el reporte de la plataforma MIDS “Proyectos del Municipio de Tetela de Ocampo del Estado de Puebla, son los siguientes:

Obras y acciones registrados en MIDS			
No. De MIDS	Nombre de la Obra	Monto	Priorizada en COPLADEMUN
95504	Rehabilitación Y Mantenimiento de Caminos En Los Tramos Y Localidades, Taxco Buenavista, Buenavista Cuxateno, Taxco, Jalacingo, Jalacingo Xotititan Del Km.0 000.00 Al Km 9850.00 En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	2'322,556.26	SÍ
98030	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En La Calle La Huerta, Localidad De Benito Juárez, Perteneciente Al Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	1'749,227.87	SÍ
166099	Construcción De Techado En La Escuela Primaria Ignacio Zaragoza En La Localidad De Tonalapa En El Municipio De Tetela De Ocampo Puebla	2'011,020.05	SÍ
171325	Rehabilitación Y Mantenimiento En Los Tramos Y Localidades, Ometepetl-Tateno, Tateno-Cagcapola, Cagcapola Zacaloma, Talicantotzinapan Y Tototzinapan Cuautacomulco Del Km. 0 000.00 Al Km. 10 189.61 En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla.	2'301,902.26	SÍ
176567	Construcción De Techado De Cancha De Usos Múltiples En El Colegio De Bachillerato Plantel 29 Con Clave De Centro De Trabajo 21ECB0038Q Ubicado En La Localidad De San Nicolás En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	2'146,697.87	SÍ
200182	Construcción De Andador Peatonal Con Alumbrado Público En La Localidad De Xaltatempa De Lucas, En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	2'456,970.70	SÍ
272534	Rehabilitación Y Mantenimiento De Caminos En Los Tramos Y Localidades De Xilitetitla Xaltatempa La Lagunilla Del Km0.000.00 Al Km4.400 Y Xaltatempa La Antena Del Km1.640 En El Municipio De Tetela De Ocampo, En El Estado De Puebla	1'996,795.59	SÍ
279093	Equipamiento De Calentadores De Agua Solares Para El Mejoramiento De La Vivienda, En Tilapa Y Varias Localidades Del Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	2'149,999.68	SÍ
289554	Equipamiento De Red De Energía Eléctrica Para Bombeo De Agua Potable De Carcamo En La Localidad De Alvaresco En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	449,416.48	SÍ
293314	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En La Calle Primera Privada El Tepeyac En La Localidad De Tamuanco En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	985,221.76	SÍ
295847	Pavimentación De La Calle Principal Con Concreto Hidráulico Y Alumbrado Público En La Localidad De Xilitetitla En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	1'556,108.19	SÍ



305190	Equipamiento De Luminarias Para Alumbrado Público En Guadalupe Buena Vista Y Varias Localidades Del Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	722,248.48	SÍ
307422	Rehabilitación Y Mantenimiento De Caminos En Los Tramos Y Localidades De Xonocuatla, San Martín El Llano Del Km 0000.00 Al Km 5555.80 Y Las Besanas Tonalapa Del Km0 000.00 Al Km 3137.46 En El Municipio De Tetela De Ocampo, En El Estado De Puebla	1'783,501.75	SÍ
308829	Rehabilitación De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle 5 De mayo, En La Localidad De Capuluaque, Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	897,831.77	NO
311800	Rehabilitación De La Calle Principal Con Concreto Hidráulico, Guarniciones, Banqueta Y Alumbrado Público En La Localidad De Tecuicuilco En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	1'594,257.30	SÍ
312997	Rehabilitación De Tanque Superficial De300 M3 De Agua Potable Existente En La Cabecera Municipal De Tetela De Ocampo, Puebla.	804,283.30	SÍ
316747	Rehabilitación Y Mantenimiento De Caminos En Los Tramos Y Localidades, El Puerto San José Del Km 0 000 Al Km 4 557.82 Y El Puerto Capuluaque Del Km 0 000 Al Km 5540 Para El Principal Acceso A La Localidad De Alvaresco En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	2'397,349.74	SÍ
318594	Rehabilitación Y Mantenimiento De Caminos En Los Tramos Y Localidades La Cañada Orotipan Del Km 0 000 Al Km 5 562 Y La Cañada Tilapa Del Km 0 000 Al Km 3 407 En El Municipio De Tetela De Ocampo	2'254,782.67	SÍ
326292	Rehabilitación Y Mantenimiento De Caminos Para Extracción De Cosechas En Los Tramos Y Localidades De San Nicolas Tatzalan Del Km0 000 Al Km 6953.10 Y Tatzalan Los Patios Del Km 2 522.90 En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	2'481,755.89	SÍ
329851	Ampliación De Red Eléctrica De Alumbrado Público En La Localidad De San Vicente Tonalapa En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	899,982.35	SÍ
331631	Equipamiento De Estufas Ecológicas Para El Mejoramiento De La Vivienda, Cuxateno Y Varias Localidades En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla.	1'984,435.20	SÍ
340814	Ampliación De Red De Energía Eléctrica En Lacalle Juan N. Méndez Y Privada Las Palmas En La Localidad De Zoyatitla En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	667,981.36	SÍ
342918	Construcción de Muro De contención En Terreno Para Protección Del Albergue Comunitario	1'790,560.48	SÍ
344258	Rehabilitación Y Mantenimiento Del Camino En Los Tramos Y Localidades Entrada A San José Zitlalcuautla Del Km 0 000 Al Km 7 800 En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	2'103,686.08	SÍ
347500	Rehabilitación De Aulas, Comedor, Dirección Y Sanitarios En Jardín De Niños Gustavo Díaz Ordaz CCT.21DJN0299R En La Localidad De San Nicolás Cuarta Sección, Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	1'216,627.55	SÍ
355957	Rehabilitación Del Crucero El Puerto José María Morelos En La Localidad De José María Morelos, En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	2'094,936.37	SÍ

Tabla 7: Obras y acciones registradas en la MIDS 2022.

Fuente: MIDS 2022





Al comparar el reporte de la MIDS con la lista de los 206 proyectos priorizados en COPLADEMUN, resultó que, solo una de las veintiséis obras registradas en la MIDS “Rehabilitación De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle 5 De mayo, En La Localidad De Capuluaque, Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla”, no se encuentra en la Priorización de Obras; no obstante, sí se encuentra en las sesiones de seguimiento e informe final de COPLADEMUN que cubre el ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022; bajo este contexto y con el criterio del equipo evaluador sobre la evidencia de la MIDS y su correcto contenido, el cual no presenta observaciones por solventar, se asigna valoración de un punto.

HALLAZGO: Los proyectos priorizados en la Primer Sesión de COPLADEMUN se capturaron en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); en la evidencia de esta plataforma se observa que fueron registrados veintiséis proyectos, los cuales se encuentran validados y sin observaciones por solventar, por lo que es posible afirmar que existe homologación de información entre las Instancias de planeación y de ejecución de los recursos del Fondo evaluado.



C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.



10.- Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos tienen identificada la normatividad que regula el Fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, que permita generar información útil y justificativa que permita transparentar las funciones realizadas y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.

Respuesta: No. **Ponderado:** 0 pto

Justificación: Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos tienen identificada la normatividad aplicable a los recursos del FISM-DF.

I. Mediante un cuestionario aplicado a los Titulares de las áreas de Dirección de Obras, Secretaría General, Contraloría, Tesorería, Regiduría y Unidad de Transparencia, se obtuvo un diagnóstico de conocimientos que permitió medir a los servidores públicos en relación al conocimiento de la normatividad aplicable del FISM-DF.

II. Las preguntas aplicadas se enfocaron principalmente al conocimiento de los Lineamientos vigentes del FAIS, de evaluaciones externas, sus resultados y su utilidad, obligaciones de transparencia publicadas y propuestas para mejorar alguna etapa del ciclo presupuestario.

III. Acerca de los resultados obtenidos, la mayoría de los servidores públicos responsables de la planeación y de la ejecución del presupuesto, conocen de manera general la normatividad que regula el FISM-DF.

IV. La normatividad del FISM-DF se encuentra publicada en la plataforma nacional de transparencia, se observan las Leyes Federales y Generales que intervienen en la aplicación de los recursos, como la Ley de Coordinación Fiscal, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los Lineamientos de FAIS para el 2022.

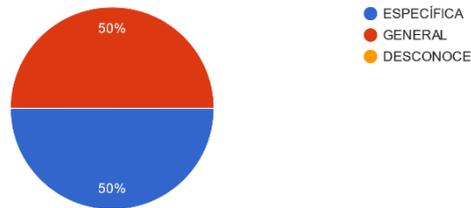
V. Las áreas de oportunidad es la capacitación continua a los servidores públicos que intervienen en la planeación y ejecución del presupuesto, haciendo énfasis en la normatividad específica en materia de transparencia, la difusión de la Evaluación, poner en acción la utilidad de las mismas y documentar las mejorías de la operación de los recursos del programa para justificar lo establecido en dichos cuestionarios.

VI. Las siguientes gráficas se realizaron con la finalidad de identificar los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario comparándolo con la evidencia localizada en las diferentes fuentes de información.



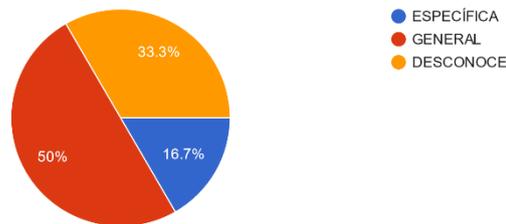


De los conocimientos de la normatividad vigente del Fondo evaluado, se obtuvo que, tres funcionarios cuentan con conocimientos específicos y tres con conocimientos generales:



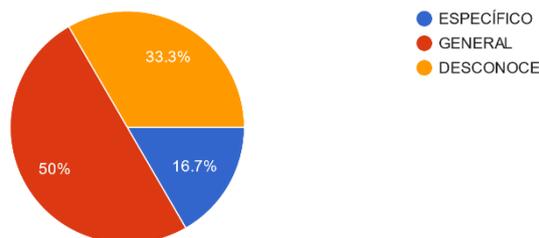
Gráfica 3.1 Normatividad del FISM-DF
Fuente: Cuestionarios aplicados a servidores públicos.

De los conocimientos de la normatividad en materia de transparencia aplicable al Fondo, se obtuvo que, un servidor cuenta con conocimientos específicos, tres cuentan con conocimientos generales y dos desconocen la normatividad en materia de obligaciones de transparencia.



Gráfica 3.2 Normatividad en materia de transparencia del FISM-DF
Fuente: Cuestionarios aplicados a servidores públicos.

De los conocimientos acerca de las Evaluaciones, los resultados y su utilidad, se obtuvo que, un servidor público cuenta con los conocimientos específicos, tres cuentan con conocimientos generales y dos desconocen las evaluaciones y resultados.



Gráfica 3.3 Evaluaciones del FISM-DF
Fuente: Cuestionarios aplicados a servidores públicos.

ASM: Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos del Fondo, conocen de manera general la normatividad del Fondo evaluado; en la plataforma nacional de transparencia del Municipio, se localiza la normatividad aplicable que coincide con lo establecido en las respuestas de sus cuestionarios, y en la página del Municipio se encuentran públicos los resultados de la evaluación del ejercicio anterior, no obstante, es importante continuar con capacitaciones para cada servidor público con la finalidad de mejorar la planeación y operación de los recursos así como transparentar y rendir cuentas ante diferentes instancias revisoras.



11.- El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del FISM-DF, para el beneficio de su comunidad.

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un formato definido, el cual contenga información útil para identificar al tipo de población y la que se solicita el apoyo.	Sí
b) El formato se encuentra aprobado por el órgano colegiado y/o incluido en un manual de procedimientos o alineamiento respectivo.	No
c) Están disponibles para la población objetivo.	Sí
d) Están apegados al documento normativo del programa.	No

Respuesta	Ponderado
Sí	0.50 pts
Criterio	Se considera al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación: El Municipio implementa un formato definido para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de la población. Es a través de un formato pre-llenado en hoja membretada del Municipio, donde la solicitante requisita con puño y letra la necesidad de atención, coloca fecha y firma; conforme a la evidencia proporcionada para responder esta pregunta, se observa que, adjuntan documentos como INE, CURP y comprobante de domicilio. En respuesta a dicha solicitud, el Director de Obras emite un documento para hacer entrega del apoyo otorgado y de la misma forma, se cuenta con un formato de agradecimiento con evidencia fotográfica y geolocalización de apoyo otorgado.

No obstante, no se cuenta con el marco normativo para formalizar su uso, es importante que los responsables de la operación de los recursos, realicen una adecuación al formato que utilizan actualmente agregando requisitos para obtener datos exactos que permitan consignar dichas solicitudes a un análisis en el COPLADEMUN para su posible atención.

ASM: Se recomienda a los responsables de la operación de los recursos que, adecúen el formato para la recepción y registro de las solicitudes de apoyo, adicionar requisitos para obtener datos exactos para una posible focalización de recursos, además, debe dar formalidad a su uso, integrándolo a un manual de procedimientos o flujograma de atención a la ciudadanía y estar disponible en la página de internet del Municipio.





12.-El Municipio a través del área responsable ¿Diseña e integra un padrón de beneficiarios, o equivalente, que le permita identificar de forma efectiva y pormenorizada a la población atendida en la aplicación de los recursos del Fondo evaluado?:

Elementos	Cumplimiento
a) Incluye información específica de los beneficiarios: Nombre, edad, domicilio, miembros de la familia.	Sí
b) Incluye acción, obra o proyecto otorgado, así como su tipo (Según la normativa aplicable al FISM).	Sí
c) Los beneficiarios cumplen con las características de la población objetivo.	Sí
d) Se encuentran registrados en una base de datos disponible a la población en un portal web oficial.	No

Respuesta	Ponderado
Sí	0.75 pts
Criterio	Se consideran al menos tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación: El Municipio diseña e integra un padrón de beneficiarios que permite identificar a la población atendida en la aplicación de los recursos del Fondo evaluado.

Para dar cumplimiento a la normatividad aplicable (Ley de Desarrollo Social y su Reglamento, Lineamientos del FISM 2022, LT y AIPEP) el Municipio integró el padrón de beneficiarios de las obras y acciones con los siguientes datos: nombre, estado civil, sexo, clave de la entidad, Municipio, Localidad, RFC, CURP, Edad, Domicilio, indicar si es Jefe de familia, código postal y huella o firma, en el caso de los beneficiarios de la Obra de Calentadores Solares, se observa que el Acta de beneficiarios solo se encuentra requisitada con el nombre, domicilio, identificación y firma.

Los beneficiarios cumplen con las características de la población objetivo, puesto que las Localidades que fueron atendidas con los recursos cuentan con características de pobreza extrema, con características de los dos grados de rezago social más alto y algunas que se encuentran en zonas urbanas.

No obstante, con este cumplimiento, los padrones de beneficiarios no se encuentran públicos en los portales de transparencia del Municipio; y conforme a las disposiciones del Art. 77 Fracc. XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del



Estado de Puebla, el cual indica que “La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen en los que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, especificando:

q) Padrón de beneficiarios, mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso, edad y sexo”.

Bajo este contexto, es importante que las áreas responsables publiquen a la brevedad la información correspondiente al padrón de beneficiarios y evitar observaciones o apremios derivados de la omisión de información. También, el Municipio debe generar el aviso de privacidad de protección de datos personales conforme a la normatividad aplicable.

ASM: Se recomienda a los funcionarios responsables de la generación de padrones de beneficiarios y a los responsables de la publicación de las obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia, publicar a la brevedad la información contenida en sus padrones de beneficiarios de cada una de las obras y acciones realizadas en el ejercicio 2022 y que cuente con el aviso de privacidad de protección de datos personales; con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de transparencia y evitar observaciones o medidas de apremio por parte de la autoridad competente.



13.-Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, así como de la normatividad aplicable del Fondo evaluado, el Municipio cuenta con mecanismos documentados específicos del programa con las siguientes características:

Elementos	Cumplimiento
a) El Municipio cuenta con página de internet y contiene la planeación sobre ejecución de los proyectos capturados en la MIDS	Sí
b) La información correspondiente a los informes trimestrales reportados en el SRFY y los informes del cumplimiento del programa presupuestario del Fondo evaluado.	Sí
c) Los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al FISM de ejercicios anteriores, así como la atención de los ASM que derivan de esta.	Sí
d) Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos participación ciudadana implementados.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	1 pto.
Criterio	Considera todas las características establecidas en la p

Justificación: Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, el Municipio utiliza la Plataforma Nacional de Transparencia para la publicación de la información del Art. 77 de la LTAIPEP y la página de internet <https://www.tresvecesheroicateteladeocampo.gob.mx/> para informar a la ciudadanía y a los interesados, acerca del actuar gubernamental.

En materia de estudio, la página de internet cuenta con la información de los proyectos capturados en la MIDS. En el menú Transparencia - Normatividad CONAC¹⁰, se localiza la información ordenada por ejercicios fiscales y por trimestres; cumple con la Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros; también, en el mismo menú, se encuentran publicados los informes trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2022 de FISM-DF en sus componentes de ejercicio, destino e indicadores:

¹⁰ CONAC. Consejo Nacional de Armonización Contable





Primer trimestre: <https://transparencia.tresvecesheroicateteladeocampo.gob.mx/wp-content/uploads/2022/08/Informacion-sobre-ejercicio-y-destino-de-gastos-federales-1.pdf>

Segundo trimestre: <https://transparencia.tresvecesheroicateteladeocampo.gob.mx/wp-content/uploads/2023/02/INFORMACION-SOBRE-EJERCICIO-Y-DESTINO-DE-GASTOS-FEDERALES.pdf>

Tercer Trimestre: <https://transparencia.tresvecesheroicateteladeocampo.gob.mx/wp-content/uploads/2023/02/INFORMACION-SOBRE-EJERCICIO-Y-DESTINO-DE-GASTOS-FEDERALES-1.pdf>

Cuarto trimestre: <https://transparencia.tresvecesheroicateteladeocampo.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/4to-Trimestre.pdf>

Además, en el mismo menú de Normatividad CONAC 2022, se observa la publicación de los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al Fondo en el nodo de Norma para establecer el Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados:

Evaluación FISM: <https://transparencia.tresvecesheroicateteladeocampo.gob.mx/wp-content/uploads/2022/08/CONAC-FISM-2021-TETELA-DE-OCAMPO.pdf>

Por último, respecto de la publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana, se encuentran en la página de internet del Municipio en el Menú Transparencia, “Participación ciudadana” <https://transparencia.tresvecesheroicateteladeocampo.gob.mx/participacion-ciudadana/>

donde se observa que las sesiones de COPLADEMUN y Comités de Obra Pública se encuentran publicados de manera trimestral.

HALLAZGO: El Municipio cuenta con al menos dos sitios de internet para la publicación de las obligaciones en materia de transparencia, por un lado, la página de internet para publicar el actuar de la administración municipal donde se identifican los proyectos planeados y ejecutados trimestralmente, así como la información financiera trimestral de los mismos y también se identifican los resultados de las evaluaciones realizadas al Fondo; y por otro lado, el sitio de Plataforma Nacional de Transparencia para la publicación de las obligaciones del Art. 77 de la LTyAIPEP vigente.



14.- Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, ¿Se diseñó e integró un Programa Presupuestario Específico del Fondo evaluado o se encuentra incluido en uno o más Programas Presupuestarios?:

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	Sí
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	Sí
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Sí
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del FISM.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	1 pto
Criterio	Considera todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación: Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal, se integró los recursos del FISM-DF en tres Programas presupuestarios: “Educación de Calidad Municipal”, “Bienestar para todos” y “Servicios Básicos y Mantenimiento”, cuyas características requeridas se desglosan en las siguientes tablas:

Características de los Indicadores del Programa Presupuestario “Educación de Calidad Municipal” FISM \$4 157, 717.92								
Nivel	Nombre	Año base	Unidad de medida	Periodicidad Medición	Sentido del Indicador	Método de cálculo.	Meta	Mención de los responsables
							2022	
Fin	Tener una educación de calidad y disminuir el analfabetismo	2022	N/D	Anual	Ascendente	(Número de acciones realizadas en materia de educación/ Número de acciones programadas en materia de educación)100	100%	Dirección de educación, deportes, cultura.
Propósito	Número de gestiones y talleres para el fomento deportivo-cultural	2022	Personas	Anual	Ascendente	(Gestiones, talleres y acciones programadas en materia de cultura y deporte/ Gestiones, talleres y acciones realizadas en materia de cultura y deporte)100	100%	
Componente	Porcentaje de acciones realizadas para una educación de calidad y fomento a la cultura y deporte	2022	Acciones	Mensual	Ascendente	(Gestiones, talleres y acciones programados/ Gestiones, talleres y acciones realizados)100	100%	

Tabla 8.: Características de los indicadores del Pp “Educación de Calidad Municipal”
Fuente: Pp “Educación de Calidad Municipal” de la Gestión 2021-2024.
N/D: no disponible



Características de los Indicadores del Programa Presupuestario "Bienestar para todos" FISM-DF \$2'906,387.18								
Nivel	Nombre	Año base	Unidad de medida	Periodicidad ad Medición	Sentido del Indicador	Método de cálculo.	Meta del indicador	Mención de los responsables
							2022	
Fin	Apoyos otorgados a la población más vulnerable	2022	Apoyo	Anual	Ascendente	(Apoyos programados/ Apoyos entregados)100	100%	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Dirección de Bienestar.
Propósito	Garantizar el bienestar de la población tetelense.	2022	Acción	Anual	Ascendente	(Acciones programadas/ Acciones entregadas)100	100%	
Componente	Número de apoyos entregados a los diferentes sectores del Municipio.	2022	Apoyos	Mensual	Ascendente	(Apoyos programados/ Apoyos entregados)100	100%	
	Número de acciones realizadas en las comunidades	2022	Acciones	Mensual	Ascendente	(Acciones programadas/ Acciones entregadas)100	100%	
	Cantidad de acciones realizadas en las diferentes comunidades del Municipio	2022	Acciones	Mensual	Ascendente	(Acciones programadas/ Acciones entregadas)100	100%	
	Apoyos entregados a los beneficiarios	2022	Apoyos	Mensual	Ascendente	(Apoyos programados/ Apoyos entregados)100	100%	
	Número de gestiones realizadas ante la dependencia correspondiente.	2022	Gestión	Anual	Ascendente	(Gestiones programados/ Gestiones realizadas)100	100%	

Tabla 9: Características de los indicadores del Pp "Bienestar para todos"

Fuente: Pp "Bienestar para todos" de la Gestión 2021-2024.

N/D: no disponible

Características de los Indicadores del Programa Presupuestario "Servicios Básicos y Mantenimiento" FISM-DF \$ 30'356,769.92								
Nivel	Nombre	Año base	Unidad de medida	Periodicidad ad Medición	Sentido del Indicador	Método de cálculo.	Meta del indicador	Mención de los responsables
							2022	
Fin	Realizar las actividades necesarias para el progreso municipal	2022	Acciones	Anual	Ascendente	(Número de Acciones programadas/ Número Acciones realizadas)100	100%	Obras públicas, Servicio de Limpia, jardines y panteones
Propósito	Número de acciones para el funcionamiento de servicios importantes	2022	Acción	Anual	Ascendente	(Acciones programadas/ Acciones entregadas)100	100%	
Componente 3	3. Cantidad de solicitudes y reportes atendidos.	2022	Acción	Mensual	Ascendente	(Número de solicitudes recibidas/ Número de solicitudes atendidas)100	100%	

Tabla 10: Características de los indicadores del Pp "Servicios Básicos y Mantenimiento"

Fuente: Pp "Servicios Básicos y Mantenimiento" de la Gestión 2021-2024.

N/D: no disponible

Aun cuando se cuenta con el cumplimiento de las características solicitadas en la pregunta establecida, se emiten los siguientes comentarios:





Respecto a la elección del nombre del indicador, se observa que repiten el objetivo del Nivel, se recomienda elegir un nombre corto que exprese lo que va a medir; los Pp no cuentan con valores en la línea base y el año indica 2022, es importante contar con información del punto de partida para medir resultados; respecto a la unidad de medida, todos indican el bien o acción otorgada, siendo lo correcto la expresión del método de cálculo; de las metas, todas están orientadas a medir el desempeño, puesto que todos los indicadores son estratégicos y de gestión.

También, en cada Programa presupuestario tiene indicado el costo total del programa y la fuente de financiamiento, por lo que es posible asegurar la suficiencia presupuestaria para el cumplimiento de objetivos; de la misma forma, se asigna a la Unidad Responsable de la ejecución y seguimiento del programa.

HALLAZGO: El Municipio implementó tres Programas presupuestarios para distribuir los recursos del FISM-DF en 2022 “Educación de Calidad Municipal”, “Bienestar para todos” y “Servicios Básicos y Mantenimiento”; cuyo seguimiento es a través de indicadores que si bien necesitan algunas revisiones o adecuaciones, cumple con las características para su implementación, además de que cada Pp cuenta con la previsión del presupuesto y la asignación de las Unidades Responsables para la ejecución y seguimiento de los mismos.



15.- ¿El Municipio integra informes sobre los avances del seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del Fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un calendario o documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el periodo de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario así como de informar los resultados obtenidos.	Sí
b) Los reportes del programa presupuestario son periódicos, es decir no son mayores a 3 meses.	Sí
c) Se generan documentos que permiten evidenciar que se informa en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso, de las acciones.	Sí
d) Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	1 pto
Criterio	Considera todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación: El Municipio integra informes sobre el seguimiento de cumplimiento a los Programas presupuestarios donde se establecieron los objetivos y metas, así como los recursos destinados a los mismos.

La evidencia proporcionada a esta Instancia evaluadora, consta de un documento emitido por la Contraloría Municipal donde solicita sea remitida la evidencia del avance a las actividades del Programa presupuestario. La misma área emite trimestralmente los informes correspondiente donde se describen el trimestre correspondiente, así como el nombre del programa y unidad responsable, la información contenida en los reportes desglosa el Componente, Actividad, % de avance trimestral y % de avance anual, acompañado de gráficas y la interpretación de los productos, también, se reporta en informe financiero e interpretación financiera, este documento se encuentra debidamente firmado y sellado por las autoridades responsables de cada programa.



El Cumplimiento Final al Programa presupuestario, fue presentado y aprobado ante el Honorable Cabildo el 15 de marzo de 2023 y presentado ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla el 30 de marzo de 2023, a través del oficio HATO/TM/87/2023.

Por otro lado, y para dar cabida a los preceptos establecidos en los TdR, se revisaron los reportes ante el SEvAC de la primera (segundo trimestre), segunda (tercer trimestre) y tercera evaluación (cuarto trimestre) del ejercicio 2022, donde se observa un cumplimiento alto $90 \leq \text{cumplimiento} \leq 100$ en los reactivos aplicables al Fondo.

En Registros Contables se puede observar que el Municipio mantiene registros específicos de las operaciones realizadas con los recursos etiquetados. En esta sección, el Municipio obtuvo una validación Final Cumplimiento alto: $90 \leq \text{Cumplimiento} \leq 100$.

En Registros Administrativos, se cumple con la evidencia documental original que justifica el gasto incurrido y cancela dicha documentación con la leyenda de “Operado”. También, cumple con la remisión de información del avance físico y financiero de las obras y acciones, a través de las plataformas MIDS y SRFT. Se obtuvo una validación Final Cumplimiento alto: $90 \leq \text{Cumplimiento} \leq 100$.

En registros de Transparencia Título V, se cumple con la publicación de la información trimestral del SRFT respecto de la aplicación de los recursos del Fondo; obteniendo una validación final de Cumplimiento alto: $90 \leq \text{Cumplimiento} \leq 100$.

HALLAZGO: La Contraloría Municipal integra Informes trimestrales de seguimiento de cumplimiento a los Programas presupuestarios que operan recursos del Fondo evaluado, en ellos se observa el porcentaje de avance en productos entregados y porcentaje de avance financiero; además, presentó el Cumplimiento Final de los Programas presupuestarios ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla. Por otro lado, el Municipio mantiene un cumplimiento general de $90 \leq 100$ en la plataforma del SEvAC¹¹ respecto de los Registros Contables, Registros Administrativos y Registros de Transparencia Título V en los reactivos aplicables a los recursos del Fondo evaluado.

¹¹ Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable.



16. La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del Fondo evaluado y que se presentan en el Programa presupuestario específico o parcial ¿Fueron reportadas a través del SRFT?:

Elementos	Cumplimiento
a) Reportó un trimestre.	Sí
b) Reportaron dos trimestres.	Sí
c) Reportaron tres trimestres.	Sí
d) Reportaron cuatro trimestres y el informe final.	Si

Respuesta	Ponderado
Sí	1 pto
Criterio	Considera todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación: La información que vincula a los proyectos, obras y acciones ejecutadas con recursos del FISM-DF fue reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). La evidencia proporcionada a esta Instancia evaluadora consta de los reportes trimestrales del SRFT de los cuatro trimestres del ejercicio 2022, contiene información de los módulos de destino, ejercicio e indicadores:

Primer Trimestre: la información fue presentada en tiempo y forma ante la Secretaría de Bienestar el día dieciocho de abril de dos mil veintidós mediante oficio HATO/SG/223/2022, el Municipio entrega el Formato base para la validación en el SRFT, en el módulo de Ejercicio del gasto se observan proyectos para el Programa I004 FAIS Municipal, desglosa los proyectos por tipo de gasto, se identifican proyectos para gasto de inversión y proyectos para gasto corriente; en el módulo de Destino del gasto, se observa un proyecto en ejecución el cual se encuentra validado; en el módulo de Indicadores, los tres indicadores, cuentan con avance del 100% y se encuentra validado. Adicionalmente, el Municipio proporcionó la Tarjeta de cumplimiento del primer trimestre, la cual indica que, se cumplió con el reporte de la información en los tres módulos.

Del segundo trimestre: se hizo entrega de la información ante la Secretaría de Bienestar el día quince de julio del dos mil veintidós mediante oficio HATO/DOP/269/2022, la cual consta de información de los módulos de destino, ejercicio e indicadores. En la tarjeta de



cumplimiento proporcionada se puede corroborar que la información cumple con los requerimientos de la plataforma.

Tercer trimestre: El Municipio entregó la información del tercer trimestre mediante oficio HATO/DOP/315/2022, la cual consta del formato base para la validación de la información en el SRFT y de los módulos de ejercicio, destino e indicadores, estos reportes se encuentran en estatus validado y sin observaciones, así lo consta la tarjeta de cumplimiento del tercer trimestre 2022.

Acerca del cuarto trimestre: el Municipio entregó la información correspondiente mediante el oficio HATO/DOP/003/2023, presentado ante la Secretaría de Bienestar el día dieciséis de enero de dos mil veintitrés, la evidencia consta del formato base para la validación de la información en el SRFT, los reportes de los módulos de destino, ejercicio e indicadores, se observa que los reportes indican validados y sin observaciones, condición que se confirma con la tarjeta de cumplimiento proporcionada.

Respecto a las obras migradas de la MIDS, se verificó que el 100% de los proyectos registrados en esta plataforma cuentan con el envío de la información a la Unidad de Evaluación de Desempeño (UED) de la SHCP, asimismo, estos proyectos se encuentran firmados e indican Revisado, condición que permite el proceso de revisión. Bajo este contexto, el Municipio da cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de rendición de cuentas en las diferentes plataformas.

HALLAZGO: El Municipio da cumplimiento con los reportes trimestrales en el sistema de recursos federales transferidos sobre la información de obras y acciones, el contenido de los módulos de ejercicio, destino e indicadores cuenta con las características requeridas indicadas en la “Guía de criterios para el reporte de los Recursos Federales Transferidos”, el desglose de información permite conocer a detalle las características de las obras, así como los rubros, partidas y momentos contables; el avance financiero y la geolocalización de los proyectos. Además, todas las obras registradas en la plataforma de la MIDS fueron migradas al SRFT totalmente firmados y revisados, condición que permitió una revisión completa.



17.- ¿Los proyectos informados a través de la MIDS contemplan las características establecidas en la normatividad del FISM, atendiendo los siguientes criterios?:

Elementos	Cumplimiento
a) Se cumple porcentaje mínimo para la asignación de proyectos directos.	Sí
b) La totalidad de la asignación de recursos en: Zonas de Atención Prioritaria y las localidades en los 2 grados de rezago social más alto o con el mayor grado que presente el Municipio.	Sí
c) Más del 50% de las comunidades con Muy Alto grado de rezago social recibieron por lo menos una obra o acción.	No
d) Cumplimiento de otras asignaciones como los Gastos Indirectos y el PRODIM.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	0.75 pts
Criterio	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación: Los proyectos informados a través de la MIDS cuentan con las características establecidas en los Lineamientos para el FAIS en 2022:

La inversión en proyectos de incidencia directa asciende al 40.38% cuyo monto es por \$17'692,514.72, distribuidos en once proyectos para la infraestructura social básica; la aplicación es correcta al destinar mínimo el 40% en obras de incidencia directa.

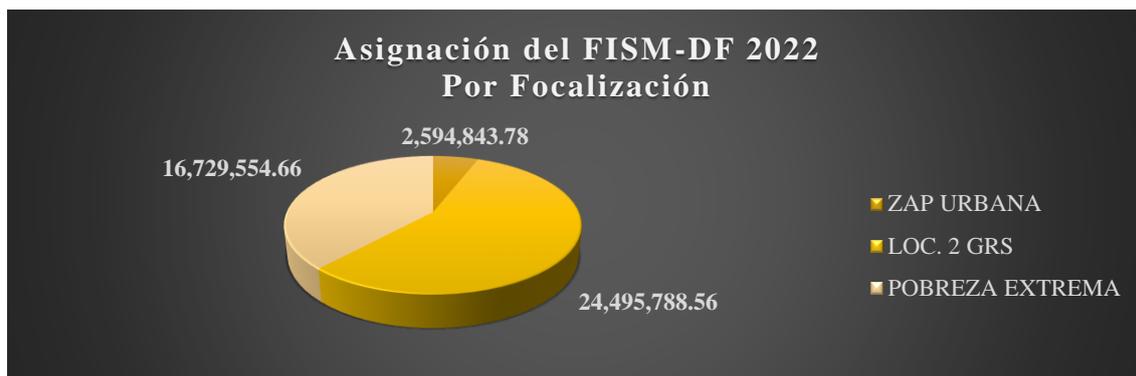
Los proyectos de incidencia Complementaria son de \$26'127,627.28.



Gráfica 4: Asignación de recursos FISM-DF 2022 por Tipo de proyecto.
Fuente: MIDS 2022



Los recursos asignados por focalización se aplicaron con apego a lo establecido en los Lineamientos del FAIS para 2022, el Municipio distribuyó el 5.92% de los recursos a las ZAP Urbana cuyo monto fue de \$2'594,743.78; el 38.18% a Localidades con pobreza extrema cuyo monto fue de \$ 16'729,554.66 y el 55.90% destinado a las Localidades con los 2 Grados de rezago social más alto, dando un total de aplicación de recursos del FISM- en 2022 de \$43'820,187.00.



Gráfica 5: Asignación de recursos FISM-DF 2022 por focalización.
Fuente: MIDS 2022

El Municipio cuenta con setenta y ocho Localidades conforme a la información de CONEVAL 2020, de las cuales, cinco se encuentran en la categoría de Muy alto grado de rezago social y conforme a los Lineamientos vigentes debieron atenderse con al menos una obra o acción.

De acuerdo con la información de la MIDS 2022, se atendieron veintitrés Localidades, dos Localidades con Muy alto grado de rezago social, siete con Alto grado de rezago social, cuatro con grado de rezago social Medio y diez Localidades con grado de rezago social Bajo. Con este contexto, no se dio cumplimiento al precepto c) de la pregunta establecida, puesto que el Municipio solo atendió a dos de cinco Localidades con la categoría de Muy alto grado de rezago social. No se atendieron las Localidades de “Las Canoas”, “Xiugquila” y “Garcixco”.

Es importante que los servidores públicos responsables de la planeación de los recursos focalicen recursos y apoyen con al menos una obra o acción a las comunidades que cuentan con el más Alto grado de rezago social y coadyuvar al cumplimiento del objetivo primordial del programa FISM-DF.

En la siguiente tabla se muestran las Localidades atendidas con recursos del FISM-DF en el Ejercicio 2022 y el grado de rezago social de cada una respectivamente:



LOCALIDADES ATENDIDAS CON RECURSOS DE FISM-DF 2022			
	Nombre de la Localidad	Grado de Rezago Social	Obra o acción aplicada
1	Cuaxteno	Alto	Rehabilitación Y Mantenimiento de Caminos En Los Tramos Y Localidades, Taxco Buenavista, Buenavista Cuxateno, Taxco, Jalacingo, Jalacingo Xotititan Del Km.0 000.00 Al Km 9850.00 En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla
2	Benito Juárez	Bajo	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En La Calle La Huerta, Localidad De Benito Juárez, Perteneciente Al Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla
3	Tonalapa	Bajo	Construcción De Techado En La Escuela Primaria Ignacio Zaragoza En La Localidad De Tonalapa En El Municipio De Tetela De Ocampo Puebla
4	Tateno	Alto	Rehabilitación Y Mantenimiento En Los Tramos Y Localidades, Ometepetl-Tateno, Tateno-Cagcapola, Cagcapola Zacaloma, Talicantotzinapan Y Tototzinapan Cuautacomulco Del Km. 0 000.00 Al Km. 10 189.61 En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla.
5	San Nicolas	Bajo	Construcción De Techado De Cancha De Usos Múltiples En El Colegio De Bachillerato Plantel 29 Con Clave De Centro De Trabajo 21ECB0038Q Ubicado En La Localidad De San Nicolás En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla
6	Xaltatempa de Lucas	Bajo	Construcción De Andador Peatonal Con Alumbrado Público En La Localidad De Xaltatempa De Lucas, En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla
7	La Lagunilla	Medio	Rehabilitación Y Mantenimiento De Caminos En Los Tramos Y Localidades De Xilitetitla Xaltatempa La Lagunilla Del Km0.000.00 Al Km4.400 Y Xaltatempa La Antena Del Km1.640 En El Municipio De Tetela De Ocampo, En El Estado De Puebla
8	Tilapa	Muy alto	Equipamiento De Calentadores De Agua Solares Para El Mejoramiento De La Vivienda, En Tilapa Y Varias Localidades Del Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla
9	Alvaresco	Alto	Equipamiento De Red De Energía Eléctrica Para Bombeo De Agua Potable De Carcamo En La Localidad De Alvaresco En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla
10	Tamuanco	Medio	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En La Calle Primera Privada El Tepeyac En La Localidad De Tamuanco En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla
11	Xilitetitla	Alto	Pavimentación De La Calle Principal Con Concreto Hidráulico Y Alumbrado Público En La Localidad De Xilitetitla En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla
12	Guadalupe Buena Vista	Alto	Equipamiento De Luminarias Para Alumbrado Público En Guadalupe Buena Vista Y Varias Localidades Del Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla
13	Las Besanas	Bajo	Rehabilitación Y Mantenimiento De Caminos En Los Tramos Y Localidades De Xonocuatla, San Martín El Llano Del Km 0000.00 Al Km 5555.80 Y Las Besanas Tonalapa Del Km0 000.00 Al Km 3137.46 En El Municipio De Tetela De Ocampo, En El Estado De Puebla
14	Capuluaque	Medio	Rehabilitación De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle 5 De Mayo, En La Localidad De Capuluaque, Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla



15	Tecuicuilco	Bajo	Rehabilitación De La Calle Principal Con Concreto Hidráulico, Guarniciones, Banqueta Y Alumbrado Público En La Localidad De Tecuicuilco En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla
16	Tetela de Ocampo	Bajo	Rehabilitación De Tanque Superficial De 300 M3 De Agua Potable Existente En La Cabecera Municipal De Tetela De Ocampo, Puebla.
17	Alvaresco	Alto	Rehabilitación Y Mantenimiento De Caminos En Los Tramos Y Localidades, El Puerto San José Del Km 0 000 Al Km 4 557.82 Y El Puerto Capuluaque Del Km 0 000 Al Km 5540 Para El Principal Acceso A La Localidad De Alvaresco En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla
18	Tilapa	Muy alto	Rehabilitación Y Mantenimiento De Caminos En Los Tramos Y Localidades La Cañada Orotipan Del Km 0 000 Al Km 5 562 Y La Cañada Tilapa Del Km 0 000 Al Km 3 407 En El Municipio De Tetela De Ocampo
19	Tatzalán	Muy alto	Rehabilitación Y Mantenimiento De Caminos Para Extracción De Cosechas En Los Tramos Y Localidades De San Nicolas Tatzalan Del Km 0 000 Al Km 6953.10 Y Tatzalan Los Patios Del Km 2 522.90 En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla
20	San Vicente	Bajo	Ampliación De Red Eléctrica De Alumbrado Público En La Localidad De San Vicente Tonalapa En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla
21	Cuaxteno	Alto	Equipamiento De Estufas Ecológicas Para El Mejoramiento De La Vivienda, Cuxateno Y Varias Localidades En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla.
22	Zoyatitla	Bajo	Ampliación De Red De Energía Eléctrica En Lacalle Juan N. Méndez Y Privada Las Palmas En La Localidad De Zoyatitla En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla
23	Tetela de Ocampo	Bajo	Construcción de Muro De contención En Terreno Para Protección Del Albergue Comunitario
24	Zitlalcuautila	Medio	Rehabilitación Y Mantenimiento Del Camino En Los Tramos Y Localidades Entrada A San José Zitlalcuautila Del Km 0 000 Al Km 7 800 En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla
25	San Nicolás	Bajo	Rehabilitación De Aulas, Comedor, Dirección Y Sanitarios En Jardín De Niños Gustavo Díaz Ordaz CCT.21DJN0299R En La Localidad De San Nicolás Cuarta Sección, Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla
26	José María Morelos	Alto	Rehabilitación Del Crucero El Puerto José María Morelos En La Localidad De José María Morelos, En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla

Tabla 11: Localidades atendidas con recursos del FISM-DF 2022.

Fuente: MIDS 2022

En cuanto a la aplicación de los recursos en inversiones de Gastos Indirectos y PRODIM, el Municipio no destinó recursos del FISM-DF en el ejercicio 2022.

ASM: Se recomienda a los servidores públicos responsables de la planeación de los proyectos, focalizar los recursos del Fondo evaluado hacia las Localidades del Municipio que presentan Muy alto grado de rezago social como las Localidades de “Las Canoas”, “Xiugquila” y “Garcixco” y beneficiarlas con al menos una obra o acción, con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo primordial del FISM-DF y la normatividad aplicable vigente para 2022.





18.- ¿Existe correspondencia entre los proyectos del programa presupuestario, COPLADEMUN o equivalente y los efectivamente informados en la MIDS y el SRFT?:

Elementos	Cumplimiento
a) Existe correspondencia en por lo menos el 20% de las obras.	Sí
b) Existe correspondencia en por lo menos el 40% de las obras.	Sí
c) Existe correspondencia en por lo menos el 60% de las obras.	Sí
d) Existe correspondencia en por lo menos el 80% de las obras.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	1 pto
Criterio	Considera todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación: Existe correspondencia entre los proyectos del Programa presupuestario y COPLADEMUN con los efectivamente informados en la plataformas de la MIDS y SRFT, conforme a la evidencia proporcionada a esta instancia evaluadora, es posible determinar que la totalidad de los proyectos son coincidentes entre el Programa presupuestario y los establecidos en el COPLADEMUN; de la misma forma todos los proyectos registrados en la MIDS fueron firmados, revisados y enviados al SRFT para revisión.

Para dar cumplimiento a los preceptos de los TdR, se presenta la siguiente tabla comparativa para demostrar la congruencia entre el Pp, COPLADEMUN; MIDS y SRFT:

CORRESPONDENCIA DE LOS PROYECTOS				
Programa presupuestario	COPLADEMUN	MIDS	SRFT	Monto De La Inversión
Pp. “Bienestar para todos”. C.3.A1	Rehabilitación y mantenimiento de caminos en los tramos de Taxco Buenavista, Buenavista-Cuaxteno	Rehabilitación Y Mantenimiento de Caminos En Los Tramos Y Localidades, Taxco Buenavista, Buenavista Cuxateno, Taxco, Jalacingo, Jalacingo Xotititan Del Km.0 000.00 Al Km 9850.00	Rehabilitación Y Mantenimiento de Caminos En Los Tramos Y Localidades, Taxco Buenavista, Buenavista Cuxateno, Taxco, Jalacingo, Jalacingo Xotititan Del Km.0 000.00 Al Km 9850.00	2'322,556.26



Pp. “Bienestar para todos”. C.3.A2	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Huerta, Localidad de Benito Juárez.	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En La Calle La Huerta, Localidad De Benito Juárez, Perteneciente Al Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En La Calle La Huerta, Localidad De Benito Juárez, Perteneciente Al Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	1'749,227.87
Pp Educación de calidad Municipal. C2. A2.	Construcción de Techado en escuela primaria Ignacio Zaragoza en la localidad de Tonalapa.	Construcción De Techado En La Escuela Primaria Ignacio Zaragoza En La Localidad De Tonalapa	Construcción De Techado En La Escuela Primaria Ignacio Zaragoza En La Localidad De Tonalapa	2'011,020.05
Pp. “Bienestar para todos”. C.3.A1	Rehabilitación y mantenimiento de caminos en los tramos y localidades Ometepetl-Tateno-Cagcapola-	Rehabilitación Y Mantenimiento En Los Tramos Y Localidades, Ometepetl-Tateno, Tateno-Cagcapola, Cagcapola Zacaloma, Talicantototzinapan Y Tototzinapan Cuautacomulco Del Km. 0 000.00 Al Km. 10 189.61.	Rehabilitación Y Mantenimiento En Los Tramos Y Localidades, Ometepetl-Tateno, Tateno-Cagcapola, Cagcapola Zacaloma, Talicantototzinapan Y Tototzinapan Cuautacomulco Del Km. 0 000.00 Al Km. 10 189.61	2'301,902.26
Pp Educación de calidad Municipal. C2. A2.	Construcción de techado De cancha de usos múltiples en el Colegio de Bachilleres Plantel 29 con CCT 21ECB0038Q en la Localidad de San Nicolás.	Construcción De Techado De Cancha De Usos Múltiples En El Colegio De Bachillerato Plantel 29 Con Clave De Centro De Trabajo 21ECB0038Q Ubicado En La Localidad De San Nicolás	Construcción De Techado De Cancha De Usos Múltiples En El Colegio De Bachillerato Plantel 29 Con Clave De Centro De Trabajo 21ECB0038Q Ubicado En La Localidad De San Nicolás	2'146,697.87
Pp. “Bienestar para todos”. C.3.A4	Construcción de Andador Peatonal con alumbrado público en la Localidad de Xaltatempa de Lucas.	Construcción De Andador Peatonal Con Alumbrado Público En La Localidad De Xaltatempa De Lucas.	Construcción De Andador Peatonal Con Alumbrado Público En La Localidad De Xaltatempa De Lucas.	2'456,970.70
Pp. “Bienestar para todos”. C.3.A1	Rehabilitación y mantenimiento de caminos en los tramos y localidades Xaltatempa- Xilitetitla, Xilitetitla-La Lagunilla y Xaltatempa-La antena.	Rehabilitación Y Mantenimiento De Caminos En Los Tramos Y Localidades De Xilitetitla Xaltatempa La Lagunilla Del Km0.000.00 Al Km4.400 Y Xaltatempa La Antena Del Km1.640	Rehabilitación Y Mantenimiento De Caminos En Los Tramos Y Localidades De Xilitetitla Xaltatempa La Lagunilla Del Km0.000.00 Al Km4.400 Y Xaltatempa La Antena Del Km1.640	1'996,795.59
Pp. “Bienestar para todos” C1. A2	Adquisición de calentadores solares para mejorar el acceso a los servicios básicos en la vivienda en las localidades con alto y muy alto rezago social en las zonas de atención prioritaria.	Equipamiento De Calentadores De Agua Solares Para El Mejoramiento De La Vivienda, En Tilapa Y Varias Localidades Del Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	Equipamiento De Calentadores De Agua Solares Para El Mejoramiento De La Vivienda, En Tilapa Y Varias Localidades Del Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	2'149,999.68



Pp. "Bienestar para todos". C2.A1	Equipamiento de red de energía eléctrica para bombeo de agua potable de Carcamo en la localidad de Alvaresco.	Equipamiento De Red De Energía Eléctrica Para Bombeo De Agua Potable De Carcamo En La Localidad De Alvaresco En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	Equipamiento De Red De Energía Eléctrica Para Bombeo De Agua Potable De Carcamo En La Localidad De Alvaresco En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	449,416.48
Pp. "Bienestar para todos". C.3.A2	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle primera privada el Tepeyac en la localidad de Tamuanco	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En La Calle Primera Privada El Tepeyac En La Localidad De Tamuanco En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En La Calle Primera Privada El Tepeyac En La Localidad De Tamuanco En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	985,221.76
Pp. "Bienestar para todos". C.3.A2	Pavimentación de la calle principal con concreto hidráulico y alumbrado público en la localidad de Xilitetitla.	Pavimentación De La Calle Principal Con Concreto Hidráulico Y Alumbrado Público En La Localidad De Xilitetitla En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	Pavimentación De La Calle Principal Con Concreto Hidráulico Y Alumbrado Público En La Localidad De Xilitetitla En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	1'556,108.19
Pp. "Bienestar para todos". C2.A1	Equipamiento de luminarias para Alumbrado Público En Guadalupe Buenavista	Equipamiento De Luminarias Para Alumbrado Público En Guadalupe Buena Vista Y Varias Localidades Del Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	Equipamiento De Luminarias Para Alumbrado Público En Guadalupe Buena Vista Y Varias Localidades Del Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	722,248.48
Pp. "Bienestar para todos". C.3.A1	Rehabilitación y mantenimiento de caminos en los tramos y localidades de Xonocuautla	Rehabilitación Y Mantenimiento De Caminos En Los Tramos Y Localidades De Xonocuautla, San Martín El Llano Del Km 0000.00 Al Km 5555.80 Y Las Besanas Tonalapa Del Km0 000.00 Al Km 3137.46 En El Municipio De Tetela De Ocampo, En El Estado De Puebla	Rehabilitación Y Mantenimiento De Caminos En Los Tramos Y Localidades De Xonocuautla, San Martín El Llano Del Km 0000.00 Al Km 5555.80 Y Las Besanas Tonalapa Del Km0 000.00 Al Km 3137.46 En El Municipio De Tetela De Ocampo, En El Estado De Puebla	1'783,501.75
Pp. "Bienestar para todos". C.3.A2	No esta priorizada	Rehabilitación De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle 5 De Mayo, En La Localidad De Capuluaque, Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	Rehabilitación De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle 5 De Mayo, En La Localidad De Capuluaque, Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	897,831.77
Pp. "Bienestar para todos". C2.A1	Rehabilitación de la calle principal con concreto hidráulico, guarniciones, banquetta y alumbrado público en la localidad de Tecuicuilco	Rehabilitación De La Calle Principal Con Concreto Hidráulico, Guarniciones, Banqueta Y Alumbrado Público En La Localidad De	Rehabilitación De La Calle Principal Con Concreto Hidráulico, Guarniciones, Banqueta Y Alumbrado Público En La Localidad De Tecuicuilco En El	1'594,257.30



		Tecuicuilco En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	
Pp. “Bienestar para todos” C1. A1	Rehabilitación de tanque existente de agua potable en la cabecera municipal.	Rehabilitación De Tanque Superficial De 300 M3 De Agua Potable Existente En La Cabecera Municipal De Tetela De Ocampo, Puebla.	Rehabilitación De Tanque Superficial De 300 M3 De Agua Potable Existente En La Cabecera Municipal De Tetela De Ocampo, Puebla.	804,283.30
Pp. “Bienestar para todos” C.3.A1	Rehabilitación y mantenimiento de caminos en los tramos y localidades, El Puerto San José del km 0 000 al km 4 557.82 y el puerto capuluaque del km 0 000 al km 5540 para el principal acceso a la localidad de Alvaresco.	Rehabilitación Y Mantenimiento De Caminos En Los Tramos Y Localidades, El Puerto San José Del Km 0 000 Al Km 4 557.82 Y El Puerto Capuluaque Del Km 0 000 Al Km 5540 Para El Principal Acceso A La Localidad De Alvaresco En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	Rehabilitación Y Mantenimiento De Caminos En Los Tramos Y Localidades, El Puerto San José Del Km 0 000 Al Km 4 557.82 Y El Puerto Capuluaque Del Km 0 000 Al Km 5540 Para El Principal Acceso A La Localidad De Alvaresco En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	2'397,349.74
Pp. “Bienestar para todos” C.3.A1	Rehabilitación y mantenimiento de caminos en los tramos y localidades La Cañada Orotipan del km 0 000 al km 5 562 y la cañada tilapa del km 0 000 al km 3 407.	Rehabilitación Y Mantenimiento De Caminos En Los Tramos Y Localidades La Cañada Orotipan Del Km 0 000 Al Km 5 562 Y La Cañada Tilapa Del Km 0 000 Al Km 3 407 En El Municipio De Tetela De Ocampo	Rehabilitación Y Mantenimiento De Caminos En Los Tramos Y Localidades La Cañada Orotipan Del Km 0 000 Al Km 5 562 Y La Cañada Tilapa Del Km 0 000 Al Km 3 407 En El Municipio De Tetela De Ocampo	2'254,782.67
Pp. “Bienestar para todos” C.3.A1	Mantenimiento De Caminos Para Extracción De Cosechas En Los Tramos Y Localidades De San Nicolas- Tatzalan	Rehabilitación Y Mantenimiento De Caminos Para Extracción De Cosechas En Los Tramos Y Localidades De San Nicolas- Tatzalan Del Km 0 000 Al Km 6953.10 Y Tatzalan Los Patios Del Km 2 522.90 En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	Rehabilitación Y Mantenimiento De Caminos Para Extracción De Cosechas En Los Tramos Y Localidades De San Nicolas- Tatzalan Del Km 0 000 Al Km 6953.10 Y Tatzalan Los Patios Del Km 2 522.90 En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	2'481,755.89
Pp. “Bienestar para todos” C2. A1	Ampliación de red eléctrica de alumbrado público en la localidad de San Vicente Tonalapa.	Ampliación De Red Eléctrica De Alumbrado Público En La Localidad De San Vicente Tonalapa En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	Ampliación De Red Eléctrica De Alumbrado Público En La Localidad De San Vicente Tonalapa En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	899,982.35
Pp. “Bienestar para todos” C.5.A2	Equipamiento de estufas ecológicas en la Localidad de Cuxateno y varias localidades del Municipio.	Equipamiento De Estufas Ecológicas Para El Mejoramiento De La Vivienda, Cuxateno Y Varias Localidades En	Equipamiento De Estufas Ecológicas Para El Mejoramiento De La Vivienda, Cuxateno Y Varias Localidades En	1'984,435.20



		El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla.	El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla.	
Pp. “Bienestar para todos”. C2. A1	Ampliación de red eléctrica en la calle Juan N Méndez y Privada Las Palmas en la Localidad de Zoyatitla.	Ampliación De Red De Energía Eléctrica En La Calle Juan N. Méndez Y Privada Las Palmas En La Localidad De Zoyatitla En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	Ampliación De Red De Energía Eléctrica En La Calle Juan N. Méndez Y Privada Las Palmas En La Localidad De Zoyatitla En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	667,981.36
-	Construcción de muro de contención en terreno para protección del albergue comunitario	Construcción de Muro De contención En Terreno Para Protección Del Albergue Comunitario	Construcción de Muro De contención En Terreno Para Protección Del Albergue Comunitario	1'790,560.48
Pp. “Bienestar para todos”. C.3.A1	Rehabilitación y mantenimiento del camino en los tramos y localidades entrada a San José Zitlalcuautla del km 0 000 al km 7 800.	Rehabilitación Y Mantenimiento Del Camino En Los Tramos Y Localidades Entrada A San José Zitlalcuautla Del Km 0 000 Al Km 7 800 En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	Rehabilitación Y Mantenimiento Del Camino En Los Tramos Y Localidades Entrada A San José Zitlalcuautla Del Km 0 000 Al Km 7 800 En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	2'103,686.08
Pp Educación de calidad Municipal. C1. A4.	Rehabilitación de aulas, comedor, dirección y sanitarios en jardín de niños Gustavo Díaz Ordaz CCT.21DJN0299R en la localidad de San Nicolás Cuarta Sección.	Rehabilitación De Aulas, Comedor, Dirección Y Sanitarios En Jardín De Niños Gustavo Díaz Ordaz CCT.21DJN0299R En La Localidad De San Nicolás Cuarta Sección, Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	Rehabilitación De Aulas, Comedor, Dirección Y Sanitarios En Jardín De Niños Gustavo Díaz Ordaz CCT.21DJN0299R En La Localidad De San Nicolás Cuarta Sección, Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	1'216,627.55
Pp. “Bienestar para todos”. C.3.A1	Rehabilitación del cruce El Puerto- José María Morelos en la localidad de José María Morelos.	Rehabilitación Del Cruce El Puerto José María Morelos En La Localidad De José María Morelos, En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	Rehabilitación Del Cruce El Puerto José María Morelos En La Localidad De José María Morelos, En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	2'094,936.37

Tabla 12 Correspondencia entre proyectos.
Fuente: Pp 2022, COPLADEMUN 2022, MIDS 2022 y SRFT 2022.

HALLAZGO: Las obras y acciones que se programaron en el ejercicio fiscal 2022, son coincidentes entre el Programa presupuestario y los priorizados en el COPLADEMUN; de la misma forma todos los proyectos registrados en la plataforma de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social en su totalidad fueron firmados, revisados y enviados al Sistema de Recursos Federales Transferidos, este contexto brinda el panorama de que los servidores públicos ejercieron los recursos bajo una correcta planeación.



19.- ¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones de FISM con base al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022”?

Elementos	Cumplimiento
a) Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.	Sí
b) Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables.	Sí
c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponibles en un sistema informático.	Sí
d) Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.	No

Respuesta	Ponderado
Sí	0.75 pts
Criterio	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación: El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permiten verificar que las transferencias de las aportaciones del FISM-DF se realizaron conforme al Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración en 2022. Es a través de la emisión de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que el Municipio documenta las ministraciones, en ellos se indica la fecha en que fue depositado en las arcas municipales, con la evidencia proporcionada se pudo comprobar que las ministraciones se realizaron conforme al calendario establecido en el Acuerdo:

Calendario de fechas de pago FISM-DF 2022		
Calendario de fechas	Fecha de radicación en el Municipio	Fecha de Transferencia bancaria
Enero	08 de febrero	08 de febrero
Febrero	07 de marzo	07 de marzo
Marzo	07 de abril	07 de abril
Abril	06 de mayo	06 de mayo
Mayo	07 de junio	07 de junio
Junio	07 de julio	07 de julio
Julio	05 de agosto	05 de agosto
Agosto	07 de septiembre	07 de septiembre
Septiembre	07 de octubre	07 de octubre
Octubre	08 de noviembre	08 de noviembre

Tabla 13: Calendario de fechas de pago de FISM 2022

Fuente: Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración en 2022. CFDI de ingreso de los meses de febrero a noviembre de 2022.





La información del ingreso radicado del FISM-DF 2022 se registra en el sistema contable NSARCII, cuya finalidad es la de emitir diferentes reportes que permiten la identificación y destino de los recursos, por ejemplo, en el reporte “Auxiliar de Mayor” se puede identificar la fuente de financiamiento, el concepto de la ministración o gasto, monto del ingreso o gasto y saldo de la cuenta, también se observa que cada CFDI cuenta con la firma y sello del Titular de Tesorería, ello permite un buen control de los recursos, pero involucrar en este último punto al Director de obras y Presidente Municipal se aprovecharía para dar a conocer las ministraciones a todos los implicados en el manejo de recursos federales.

Las áreas de Tesorería y de Obras públicas utilizan la información para la planeación de los pagos de los anticipos y estimaciones de las obras y acciones planeadas, sin embargo, no se cuenta con la formalidad para demostrar que las áreas que operan recursos federales cuentan con oficio de conocimiento acerca de las ministraciones recibidas, es recomendable establecer mayor comunicación formal entre las áreas para respaldar el conocimiento de información tan importante para la toma de decisiones.

ASM: Se recomienda a los servidores públicos responsables del control y operación de los recursos del Fondo, formalizar la comunicación a través de controles internos como oficios de conocimiento para informar sobre las ministraciones recibidas por concepto de FISM-DF 2022, además de involucrar al Director de obras y Presidente Municipal en el firmado y sellado de los CDFI, con la finalidad de respaldar el conocimiento entre todos los implicados acerca de las ministraciones recibidas y que la información servirá para la toma de decisiones.



D. Orientación y medición de resultados.



20.- ¿El Municipio implementó la aplicación de fichas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario específico o parcial del Fondo evaluado?

Respuesta: No.

Ponderado: 0

Justificación: Los Servidores públicos responsables de la planeación y operación de los recursos del Fondo evaluado, indican que no se implementaron Fichas de indicadores para contar con información clara y oportuna que permita la medición de los objetivos del programa. No obstante, el reporte trimestral de la información de las obras y acciones en el SRFT, el módulo de Indicadores implementa el Pp I004 que, aunque es la MIR de nivel federal, es el medio de seguimiento a los recursos del Fondo evaluado.

También el Municipio implementó tres Programas presupuestarios que contienen información de fichas de indicadores “Educación de calidad Municipal”, “Bienestar para todos” y “Servicios Básicos y mantenimiento”.

ASM: Se recomienda a los servidores públicos responsables de la planeación y operación de los recursos del Fondo, implementar Fichas de indicadores, con la finalidad de apoyar al seguimiento y cumplimiento de los objetivos del Programa, estas deberán estar diseñadas bajo criterios de manuales específicos para su correcta elaboración y obtener los resultados esperados.



21.- De los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos del Fondo evaluado, ¿Cuáles fueron las Localidades beneficiadas durante el ejercicio fiscal y si estas se encuentran consideradas como las de mayor rezago social?:

Elementos	Cumplimiento
a) Atención de las localidades con el mayor grado de rezago social de al menos el 30%	Sí
b) Se atendieron las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del Municipio.	Sí
c) Se atendieron las ZAP y localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del Municipio.	No
d) Se atendieron las ZAP, las localidades con los 2 grados rezago social más alto o mayor grado de rezago del Municipio y las localidades con pobreza extrema.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	0.75 pts
Criterio	Se considera al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación: Los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos del Fondo evaluado, las Localidades beneficiadas durante el ejercicio 2022 se encuentran consideradas como las de mayor grado de rezago social.

Conforme al reporte de la MIDS, la focalización de los recursos se asignó de la siguiente forma:

Recursos destinados por regiones			
Criterios de asignación	Cantidad de proyectos	Porcentaje de inversión planeada	Inversión
Localidades con los 2 grados de rezago social más alto	13	55.90%	24`495,788.56
Pobreza extrema	11	38.18%	16`729,554.66
ZAP Urbana	2	5.92%	2`594,843.78

Tabla 14: Recursos destinados por regiones.
Fuente: MIDS 2022

Conforme a la base de datos del Índice de Rezago Social por Localidades 2020 de CONEVAL, el Municipio cuenta con un total de setenta y ocho Localidades, consideradas con Muy alto, Alto, Medio y Bajo nivel de rezago social; ahora bien, en las Localidades beneficiadas no se hallaron tres localidades cuyos niveles de rezago es de Muy alto.





Para dar cumplimiento a los preceptos de la pregunta, establece en la siguiente tabla las características de las Localidades atendidas:

LOCALIDADES ATENDIDAS CON RECURSOS DE FISM-DF 2022				
	Nombre de la Localidad	Grado de Rezago Social	Focalización	Obra o acción aplicada
1	Cuaxteno	Alto	Loc. 2 GRS	Rehabilitación Y Mantenimiento de Caminos En Los Tramos Y Localidades, Taxco Buenavista, Buenavista Cuxateno, Taxco, Jalacingo, Jalacingo Xotititan Del Km.0 000.00 Al Km 9850.00 En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla
2	Benito Juárez	Bajo	Pobreza extrema	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En La Calle La Huerta, Localidad De Benito Juárez, Perteneciente Al Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla
3	Tonalapa	Bajo	Pobreza extrema	Construcción De Techado En La Escuela Primaria Ignacio Zaragoza En La Localidad De Tonalapa En El Municipio De Tetela De Ocampo Puebla
4	Tateno	Alto	Loc. 2 GRS	Rehabilitación Y Mantenimiento En Los Tramos Y Localidades, Ometepetl-Tateno, Tateno-Cagcapola, Cagcapola Zacaloma, Talicantotzinapan Y Tototzinapan Cuautacomulco Del Km. 0 000.00 Al Km. 10 189.61 En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla.
5	San Nicolas	Bajo	Pobreza extrema	Construcción De Techado De Cancha De Usos Múltiples En El Colegio De Bachillerato Plantel 29 Con Clave De Centro De Trabajo 21ECB0038Q Ubicado En La Localidad De San Nicolás En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla
6	Xaltatempa de Lucas	Bajo	Pobreza extrema	Construcción De Andador Peatonal Con Alumbrado Público En La Localidad De Xaltatempa De Lucas, En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla
7	La Lagunilla	Medio	Loc. 2 GRS	Rehabilitación Y Mantenimiento De Caminos En Los Tramos Y Localidades De Xilitetitla Xaltatempa La Lagunilla Del Km0.000.00 Al Km4.400 Y Xaltatempa La Antena Del Km1.640 En El Municipio De Tetela De Ocampo, En El Estado De Puebla
8	Tilapa	Muy alto	Loc. 2 GRS	Equipamiento De Calentadores De Agua Solares Para El Mejoramiento De La Vivienda, En Tilapa Y Varias Localidades Del Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla
9	Alvaresco	Alto	Loc. 2 GRS	Equipamiento De Red De Energía Eléctrica Para Bombeo De Agua Potable De Carcamo En La Localidad De Alvaresco En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla
10	Tamuanco	Medio	Pobreza extrema	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En La Calle Primera Privada El Tepeyac En La Localidad De Tamuanco En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla
11	Xilitetitla	Alto	Loc. 2 GRS	Pavimentación De La Calle Principal Con Concreto Hidráulico Y Alumbrado Público En La Localidad De Xilitetitla En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla
12	Guadalupe Buena Vista	Alto	Loc. 2 GRS	Equipamiento De Luminarias Para Alumbrado Público En Guadalupe Buena Vista Y Varias Localidades Del Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla
13	Las Besanas	Bajo	Loc. 2 GRS	Rehabilitación Y Mantenimiento De Caminos En Los Tramos Y Localidades De Xonocuatla, San Martín El Llano Del Km 0000.00 Al Km 5555.80 Y Las Besanas Tonalapa Del Km0 000.00 Al Km 3137.46 En El Municipio De Tetela De Ocampo, En El Estado De Puebla





14	Capuluaque	Medio	Pobreza extrema	Rehabilitación De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle 5 De mayo, En La Localidad De Capuluaque, Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla
15	Tecuicuilco	Bajo	Pobreza extrema	Rehabilitación De La Calle Principal Con Concreto Hidráulico, Guarniciones, Banqueta Y Alumbrado Público En La Localidad De Tecuicuilco En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla
16	Tetela de Ocampo	Bajo	ZAP urbana	Rehabilitación De Tanque Superficial De300 M3 De Agua Potable Existente En La Cabecera Municipal De Tetela De Ocampo, Puebla.
17	Alvaresco	Alto	Loc. 2 GRS	Rehabilitación Y Mantenimiento De Caminos En Los Tramos Y Localidades, El Puerto San José Del Km 0 000 Al Km 4 557.82 Y El Puerto Capuluaque Del Km 0 000 Al Km 5540 Para El Principal Acceso A La Localidad De Alvaresco.
18	Tilapa	Muy alto	Loc. 2 GRS	Rehabilitación Y Mantenimiento De Caminos En Los Tramos Y Localidades La Cañada Orotipan Del Km 0 000 Al Km 5 562 Y La Cañada Tilapa Del Km 0 000 Al Km 3 407 En El Municipio De Tetela De Ocampo
19	Tatzalán	Muy alto	Loc. 2 GRS	Rehabilitación Y Mantenimiento De Caminos Para Extracción De Cosechas En Los Tramos Y Localidades De San Nicolas Tatzalan Del Km0 000 Al Km 6953.10 Y Tatzalan Los Patios Del Km 2 522.90 En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla
20	San Vicente	Bajo	Pobreza extrema	Ampliación De Red Eléctrica De Alumbrado Público En La Localidad De San Vicente Tonalapa En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla
21	Cuaxteno	Alto	Loc. 2 GRS	Equipamiento De Estufas Ecológicas Para El Mejoramiento De La Vivienda, Cuxateno Y Varias Localidades En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla.
22	Zoyatitla	Bajo	Pobreza extrema	Ampliación De Red De Energía Eléctrica En La calle Juan N. Méndez Y Privada Las Palmas En La Localidad De Zoyatitla En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla
23	Tetela de Ocampo	Bajo	ZAP Urbana	Construcción de Muro De contención En Terreno Para Protección Del Albergue Comunitario
24	Zitlalcuautila	Medio	Pobreza extrema	Rehabilitación Y Mantenimiento Del Camino En Los Tramos Y Localidades Entrada A San José Zitlalcuautila Del Km 0 000 Al Km 7 800 En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla
25	San Nicolás	Bajo	Pobreza extrema	Rehabilitación De Aulas, Comedor, Dirección Y Sanitarios En Jardín De Niños Gustavo Díaz Ordaz CCT.21DJN0299R En La Localidad De San Nicolás Cuarta Sección, Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla
26	José María Morelos	Alto	Loc. 2 GRS	Rehabilitación Del Crucero El Puerto José María Morelos En La Localidad De José María Morelos, En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla

Tabla 15. Localidades atendidas con recursos del FISM-DF en 2022.
Fuente: MIDS 2022

ASM: Se recomienda a los servidores públicos responsables de la planeación y ejecución de los recursos del Fondo evaluado, una focalización de obras y acciones hacia las Localidades que presentan los Más altos niveles de rezago social, como las Localidades de “Las Canoas”, “Xiugquila” y “Garcixco” que, de acuerdo con el reporte de Índice de Rezago Social por Localidades 2020 de CONEVAL, cubren las características sobre carencias sociales y que pueden ser atendidas con los recursos del Fondo.



22.- Con respecto a la programación inicial de los proyectos, obras o acciones a realizar con los recursos del FAISMUN respecto a las Localidades que más lo requieren considerando la Población objetivo planteada ¿Cuál fue la población total atendida con los recursos del Fondo evaluado?:

Respuesta: Sí **Ponderado:** 1

Justificación: Con información del Informe Anual de la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022, la población total del Municipio es de 27,216 habitantes, de los cuales 22,575 se encuentran en pobreza (población potencial para el estudio de la materia), de estos, 6,482 en condición de pobreza extrema (población objetivo para el estudio de la materia).

Con respecto a la programación por tipo de proyecto, obras y acciones a realizar con los recursos del FISM-DF 2022, el presupuesto se asignó de la siguiente manera:

Recursos destinados por Tipo de Proyecto			
Criterios de asignación	Cantidad de proyectos	Porcentaje de inversión planeada	Inversión
Directos	11	40.38%	17`692,514.72
Complementarios	15	59.62%	26`127,672.28
Subtotal de proyectos	26	100.00%	43`820,187.00

Tabla 16: Recursos destinados por Tipo de Proyecto
Fuente: MIDS 2022

información de los reportes trimestrales del SRFT indican que 9,361 personas fueron beneficiadas con obras y acciones de tipo Directa, con el objetivo de combatir las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional; cubriendo los rubros de Infraestructura Básica del Sector Educativo, Mejoramiento de la Vivienda, Agua Potable y Electrificación Rural y de Colonias Pobres y Urbanización.

En la siguiente tabla se analiza a la población atendida con proyectos de incidencia Directa.

Población atendida con Obras Directas					
Rubro de atención	de	Localidad	Focalización	Grado de Rezago Social	Número de beneficiarios
IBE		Tonalapa	Pobreza Extrema	Bajo	217
IBE		San Nicolás	Pobreza Extrema	Bajo	183
URB		La Lagunilla	Loc. 2 GRS	Medio	449
MEV		Tilapa	Loc. 2 GRS	Muy Alto	200
APO		Alvaresco	Loc. 2 GRS	Alto	232
URB		Las Besanas	Loc. 2 GRS	Bajo	833
APO		Tetela de Ocampo	ZAP Urbana	Bajo	5,747





URB	Tatzatlan	Loc. 2 GRS	Muy Alto	1,067
MEV	Cuaxteno	Loc.2 GRS	Alto	251
ELE	Zoyatitla	Pobreza Extrema	Bajo	60
IBE	San Nicolas 4ta secc.	Pobreza Extrema	Bajo	122
			Total de población	9,361

IBE: Infraestructura Básica del Sector Educativo.
APO: Agua Potable.
MEV: Mejoramiento de la vivienda.
URB: Urbanización.
ELE: Electrificación rural y de colonias pobres

Tabla 17: Población atendida con obras Directas
 Fuente: MIDS 2022, SRFT 2022, Manual de Usuario MIDS 2022

En resumen, la población beneficiada directamente con los recursos del Fondo conforme al catálogo del Manual de MIDS para 2022 es:

- IBE: 522 personas.
- APO: 5,979 personas
- MEV: 451 personas
- ELE: 60 personas
- URB: 2,349 personas

HALLAZGO: La población beneficiada directamente con la aplicación de los recursos del Fondo evaluado cuenta con las características de elegibilidad y ubicación para la ejecución de los proyectos que cubren los rubros de la normatividad aplicable; para IBE se beneficiaron a 522 personas; para APO 5,979 personas; para MEV 451 personas; para ELE a 60 personas y para URB 2,349 personas, dando un total de 9,361 habitantes atendidos con obras y acciones que coadyuvarán a combatir las carencias sociales.



23.- ¿El Municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del Fondo evaluado?:

Elementos	Cumplimiento
a) Se integran informes de gobierno, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.	Sí
b) Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al Fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios.	Sí
c) Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.	Sí
d) Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	1 pto
Criterio	Considera todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación: El Municipio establece mecanismos de rendición de cuentas por medio de los cuales informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del Fondo. Los servidores públicos responsables de la operación de los recursos proporcionaron el Informe de Gobierno y la Cuenta Pública 2022 como mecanismos de rendición de cuentas.

A través del Informe de Gobierno el Municipio informa a sus habitantes sobre el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, se puede observar en el contenido de este documento, la información relativa al destino de los recursos del Fondo, desglosando datos sobre las obras y acciones por Localidad, la inversión y los beneficiarios que recibieron los apoyos otorgados. También, este informe se encuentra difundido en la página del Municipio para su consulta, <https://transparencia.tresvecesheroicateteladeocampo.gob.mx/informes-de-gobierno/>

Bajo este contexto, el Municipio da cumplimiento con la normatividad del Art. 91 Fracción LI, “De las facultades y obligaciones de los presidentes municipales y sus regidores” de la Ley Orgánica Municipal.





Por otro lado, y en relación a la entrega en tiempo y forma de los Estados Financieros, la Cuenta Pública es el Informe que contiene los resultados de la aplicación de los presupuestos de ingresos y de egresos de un Ente ejecutor, sirve de base para que la Auditoría Superior del Estado inicie el proceso de fiscalización.

Bajo el contexto anterior, el Municipio también rinde cuentas al presentar la Cuenta Pública del Ejercicio 2022 ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla, cuya información contable, presupuestal, programática y complementaria fue aceptada por este ente fiscalizador; en la evidencia proporcionada a esta instancia evaluadora, se observa el Acuse de recibo del día veintisiete de abril de dos mil veintitrés, por lo que da cumplimiento al Art. 74 -fracción VI de la CPEUM y a los Arts. 46 y 55 de la LGCG vigente.

HALLAZGO: El Municipio implementó mecanismos de rendición de cuentas para informar sobre el quehacer público; por un lado, fue a través del Informe de Gobierno que dio a conocer a la ciudadanía, los avances y logros del Plan de Desarrollo Municipal, describiendo las obras y acciones con datos como ubicación, monto y número de beneficiarios; por otro lado, presentó la Cuenta Pública 2022 ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla, cuyo Informe contiene la información contable, presupuestaria, programática y complementaria de los ingresos y egresos que se ejercieron en 2022.



E. Evaluación de los Recursos Transferidos.



24.- ¿El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del Fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?

Respuesta: Sí

Ponderado: 1

Justificación: El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del FISM-DF en el ejercicio fiscal 2021. Los servidores públicos responsables de la operación del Fondo, proporcionaron los ejemplares de la evaluación en comento. Del análisis realizado, es posible dar contestación a las consideraciones establecidas en la pregunta:

- a) El tipo de evaluación aplicado es Específica de Desempeño, cumple con los TdR de 2022, la fecha de inicio de elaboración es 26 de marzo de 2022 y fecha de término de la misma es 02 de junio de 2022.
- b) De los resultados obtenidos; la sección de Recomendaciones y Hallazgos son congruentes con el esquema FODA y las Conclusiones y la valoración final que es de 1.61. Lo más destacado de los resultados son los siguientes comentarios: de la sección 1; el Municipio cuenta con un diagnóstico municipal para el establecimiento de la problemática situacional, pero no implementó una MIR para el seguimiento de objetivos. De la sección 2; pese a establecer el COPLADEMUN, no emite convocatorias ni se cumplen las sesiones de seguimiento y evaluación de obras y acciones. De la sección 3; no se integran padrones de beneficiarios, por otro lado, el Municipio cumple con los reportes trimestrales en el SRFT. De la sección 4, se implementó un Programa presupuestario específico del Fondo; solo algunas Localidades elegibles no fueron atendidas con recursos del Fondo y de la sección 5; el Municipio realizó la evaluación correspondiente al ejercicio anterior pero no fue registrada en el SFU ni entregada en la Secretaría del Bienestar y, por ende, no se establecieron Aspectos Susceptibles de Mejora.
- c) Los servidores públicos responsables de la gestión del Fondo, conocen el contenido de la evaluación, pero no dieron seguimiento formal a las recomendaciones.
- d) Pese a conocer las evaluaciones realizadas se requiere mayor difusión entre las áreas involucradas con la finalidad de homogeneizar criterios de mejora.

HALLAZGO: El Municipio realizó la evaluación externa del Fondo evaluado en el ejercicio anterior, cuya metodología e integración se realizó con apego a los Términos de Referencia vigentes en 2022; las secciones de Recomendaciones y Hallazgos son congruentes con el esquema FODA y Conclusiones, indicadores de la correcta valoración asignada.





25.- ¿El Municipio implementó un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al Fondo en el ejercicio inmediato anterior?:

Elementos	Cumplimiento
a) El Municipio implementó mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.	No
b) El Municipio implementó mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.	No
c) El Municipio implementó mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.	No
d) El Municipio implementó mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.	No

Respuesta	Ponderado
No	0
Criterio	El Municipio no implementó un documento formal para atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora., por lo que se considera información inexistente.

Justificación: Si bien el Municipio cumple con la elaboración de la Evaluación del Fondo evaluado en el ejercicio inmediato anterior, no se implementó un documento formal para establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Es importante que los servidores públicos que intervienen en la planeación y operación de los recursos, elaboren un Documento Institucional de Trabajo que integre los ASM para ponerlos en acción a la brevedad.

ASM: Se recomienda a los servidores públicos responsables de la planeación y operación de los recursos, formalizar un Documento Institucional de Trabajo que incluya los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de la evaluación al Fondo, que contemple las acciones a mejorar, las áreas responsables de su seguimiento, establecer los medios de verificación y contar con un espacio para medir el grado de avance para su revisión periódica, con la finalidad de integrar un correcto seguimiento a los ASM.



2. Aspectos Susceptibles de Mejora.

Ejercicio Fiscal Evaluado	2022	Propuesta de Programa para atención a Aspectos Susceptibles de Mejora		
No.		ASM	Tipo de ASM	Nivel de prioridad
1		Elaborar esquemas de planeación estratégica; que los diagramas de árboles de problemas describan los elementos básicos como causas directas e indirectas, problema central y efectos; de la misma forma, los árboles de objetivos deben describir los elementos de medios, objetivo central y fin; que ambos esquemas se redacten con la sintaxis que aplique y, que cuenten con una lectura que permita una correcta lógica vertical, con la finalidad de contar con un claro origen del problema y su posible solución.	Específico	Alto
2		Requisitar el diagrama de la MIR municipal con la información contenida en el Eje I del Plan de Desarrollo Municipal; que los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividades cumplan con los requerimientos del marco lógico como la sintaxis correspondiente y que la verificación entre niveles guarde una coherencia lógica con la finalidad de corroborar que la MIR fue construida correctamente.	Específico	Alto
3		Implementar una MIR municipal cuyos indicadores y metas se encuentren elaborados bajo la Metodología del Marco Lógico y bajo la Guía de Indicadores con la finalidad de su correcta elaboración y seguimiento; que las características como nombre, línea base, unidad de medida, frecuencia de medición o periodicidad, sentido del indicador, método de cálculo y metas, sean coherentes entre sí para poder utilizarse en el seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación.	Institucional	Alto
4		Adecuar el formato definido para la recepción y registro de las solicitudes de apoyo, adicionar requisitos para obtener datos exactos para una posible focalización de recursos, además, debe dar formalidad a su uso, integrándolo a un manual de procedimientos o flujograma de atención a la ciudadanía y estar disponible en la página de internet del Municipio.	Específico	Alto
5		Publicar a la brevedad la información contenida en los padrones de beneficiarios de cada una de las obras y acciones realizadas en el ejercicio 2022 y que cuente con el aviso de privacidad de protección de datos personales; con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de transparencia y evitar observaciones o medidas de apremio por parte de la autoridad competente.	Específico	Alto
6		Focalizar los recursos del Fondo evaluado hacia las Localidades del Municipio que presentan Muy alto grado de rezago social como las Localidades de “Las Canoas”, “Xiuquila” y “Garcixco” y beneficiarlas con al menos una obra o acción, con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo primordial del FISM-DF y la normatividad aplicable vigente para 2022.	Específico	Alto
7		Formalizar la comunicación entre las áreas responsables del control y operación de los recursos a través de controles internos como oficios de conocimiento para informar sobre las ministraciones recibidas por concepto de FISM 2022, además de involucrar al Director de obras y Presidente Municipal en el firmado y sellado de los CDFI, con la finalidad de respaldar el conocimiento entre todos los implicados acerca de las ministraciones recibidas y que la información servirá para la toma de decisiones.	Institucional	Alto
8		Implementar Fichas de indicadores, con la finalidad de apoyar al seguimiento y cumplimiento de los objetivos del Programa, estas deberán estar diseñadas bajo criterios de manuales específicos para su correcta elaboración y obtener los resultados esperados.	Específico	Alto



9	Focalizar las obras y acciones hacia las Localidades que presentan los Más altos niveles de rezago social, como las Localidades de “Las Canoas”, “Xiuquila” y “Garcixco” que, de acuerdo con el reporte de Índice de Rezago Social por Localidades 2020 de CONEVAL, cubren las características sobre carencias sociales y que pueden ser atendidas con los recursos del Fondo.	Específico	Alto
10	Formalizar un Documento Institucional de Trabajo que incluya los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de la evaluación al Fondo, que contemple las acciones a mejorar, las áreas responsables de su seguimiento, establecer los medios de verificación y contar con un espacio para medir el grado de avance para su revisión periódica, con la finalidad de integrar un correcto seguimiento a los ASM.	Institucional	Alto

Nota: Para la atención de los ASM se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

Tipo de ASM	Características
Específicos	Aquellos cuya solución corresponde a una sola UR.
Institucionales	Son los que requiere de la intervención de una o varias áreas de la dependencia y/o entidad para su solución.
Interinstitucionales	Aquellos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una dependencia y/o entidad.
Intergubernamentales	Aquellos que demandan la intervención de gobiernos estatales o municipales.

Nivel de prioridad de los ASM	Características
Alta	Para establecer el nivel de prioridad, se consideró la contribución de estos al logro del Fin y propósito del programa.
Media	
Baja	



3. Hallazgos.

A. Justificación de la creación y del diseño del programa

- El Municipio implementó el Plan de Desarrollo Municipal como el principal instrumento de planeación para guiar el actuar del gobierno; se encuentra debidamente aprobado en Sesión de Cabildo; en éste se presentó el Diagnóstico General donde, con información oficial de INEGI y de CONEVAL, describe las características de la problemática situacional en los rubros de población, vivienda, educación y salud; además, en el EJE 1 del PMD, también describe las causas y efectos de estos rubros, ambos escenarios permiten el establecimiento de los puntos de partida para proyectar los recursos del Fondo evaluado y obtener los resultados de los objetivos planteados en dicho Instrumento.
- Los problemas o necesidades detectadas en el Diagnóstico General del Municipio y en el EJE 1 del Plan de Desarrollo Municipal se describieron y establecieron como hechos negativos los rubros de vivienda, educación, salud y pobreza y marginación; identificándose a la población afectada y haciendo referencias cuantitativas de la magnitud del problema o necesidad; basados en datos e indicadores oficiales de CONEVAL e INEGI de distintos momentos pero que servirán para la creación de programas específicos para mejorar la calidad de vida de los habitantes.
- En el Diagnóstico General del Municipio del Plan de Desarrollo Municipal vigente, identificó a la población en referencia, siendo 27,216 personas en total, de las cuales, 19,983 son población potencial al contar con necesidades o problemas en común que pueden ser revertidas con los recursos del Fondo y de éstas, se tienen identificadas a 6,802 personas con características de pobreza extrema, es decir, que cuentan con tres o más carencias sociales y por lo tanto, los recursos deben focalizarse en este grupo de personas para dar cumplimiento al objetivo general del FISM-DF.
- El Municipio estableció en el Plan de Desarrollo Municipal, el EJE 1 “Equilibrio social con progreso colectivo” que describe los objetivos que se relacionan con el Fondo evaluado, estos se encuentran vinculados y son congruentes con los objetivos establecidos en los Planes de Desarrollo de nivel Nacional y Estatal; sobresale el objetivo general, en los tres niveles es el de disminuir las brechas de desigualdad para mejorar la calidad de vida de los habitantes, escenario que indica un correcto seguimiento de los recursos del Fondo.



B. Planeación estratégica y contribución

- El Municipio estableció el COPLADEMUN como la instancia de participación social para la priorización de obras y acciones que serán ejecutadas con el presupuesto del FISM-DF, se emitieron las respectivas convocatorias para su asistencia, en la reunión de priorización se establecieron obras y acciones sin identificar fuente de financiamiento y costo aproximado, solo el nombre de la obra y la Localidad donde se aplicará el recurso; en la segunda y tercer reunión se identificaron el avance físico y financiero, así como el nombre y localidad de cada obra, la fuente de financiamiento y costo. Cabe señalar que, en la tercera reunión, las veintiséis obras y acciones cuentan con el avance físico y financiero del 100%.
- El Plan de Desarrollo Municipal no cuenta con una MIR a nivel municipal que incluya indicadores para medir el desempeño de los recursos del Fondo evaluado.
- Los proyectos priorizados en la Primer Sesión de COPLADEMUN se capturaron en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social; en la evidencia de la MIDS se observa que fueron registrados veintiséis proyectos, los cuales se encuentran validados y algunos con observaciones solventadas, por lo que es posible afirmar que existe homologación de información entre las Instancias de planeación y de ejecución de los recursos del Fondo evaluado.

C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas

- Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos del Fondo, conocen la normatividad del Fondo evaluado; en la plataforma nacional de transparencia del Municipio se localiza la normatividad aplicable y en la página del Municipio se encuentran públicos los resultados de la evaluación del ejercicio anterior.
- El Municipio cuenta con un formato para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población.
- El Municipio genera padrones de beneficiarios por cada obra o acción ejercida con los recursos del Fondo evaluado, se puede identificar datos específicos como nombre, estado civil, sexo, clave de la entidad, Municipio, Localidad, RFC, CURP, Edad, Domicilio, indica si es jefe de familia, código postal y huella o firma.
- El Municipio cuenta con al menos dos sitios de internet para la publicación de las obligaciones en materia de transparencia, por un lado, la página de internet para publicar el actuar de la administración municipal donde se identifican los





proyectos planeados y ejecutados trimestralmente, así como la información financiera trimestral de los mismos y también se identifican los resultados de las evaluaciones realizadas al Fondo; y por otro lado, el sitio de Plataforma Nacional de Transparencia para la publicación de las obligaciones del Art. 77 de la LTyAIPEP vigente.

- El Municipio implementó tres Programas presupuestarios para distribuir los recursos del FISM-DF en 2022 “Educación de Calidad Municipal”, “Bienestar para todos” y “Servicios Básicos y Mantenimiento”; cuyo seguimiento es a través de indicadores que si bien necesitan algunas revisiones o adecuaciones, cumple con las características para su implementación, además de que cada Pp cuenta con la previsión del presupuesto y la asignación de las Unidades Responsables para la ejecución y seguimiento de los mismos.
- La Contraloría Municipal integra Informes trimestrales de seguimiento de cumplimiento a los Programas presupuestarios que operan recursos del Fondo evaluado, en ellos se observa el porcentaje de avance en productos entregados y porcentaje de avance financiero; además, presentó el Cumplimiento Final de los Programas presupuestarios ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla. Por otro lado, el Municipio mantiene un cumplimiento general de $90 \leq 100$ en la plataforma del SEvAC respecto de los Registros Contables, Registros Administrativos y Registros de Transparencia Título V en los reactivos aplicables a los recursos del Fondo evaluado.
- El Municipio da cumplimiento con los reportes trimestrales en el sistema de recursos federales transferidos sobre la información de obras y acciones, el contenido de los módulos de ejercicio, destino e indicadores cuenta con las características requeridas indicadas en la “Guía de criterios para el reporte de los Recursos Federales Transferidos”, el desglose de información permite conocer a detalle las características de las obras, así como los rubros, partidas y momentos contables; el avance financiero y la geo-localización de los proyectos. Además, todas las obras registradas en la plataforma de la MIDS fueron migradas al SRFT totalmente firmados y revisados, condición que permitió una revisión completa.
- Las obras y acciones que se programaron en el ejercicio fiscal 2022, son coincidentes entre el Programa presupuestario y los priorizados en el COPLADEMUN; de la misma forma todos los proyectos registrados en la plataforma de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social en su totalidad



fueron firmados, revisados y enviados al Sistema de Recursos Federales Transferidos, este contexto brinda el panorama de que los servidores públicos ejercieron los recursos bajo una correcta planeación.

D. Orientación y medición de resultados.

- El Municipio no implementa Fichas de Indicadores para apoyar al seguimiento y cumplimiento de los objetivos del Programa.
- La población beneficiada directamente con la aplicación de los recursos del Fondo evaluado cuenta con las características de elegibilidad y ubicación para la ejecución de los proyectos que cubren los rubros de la normatividad aplicable; para IBE se beneficiaron a 522 personas; para APO 5,979 personas; para MEV 451 personas; para ELE a 60 personas y para URB 2,349 personas, dando un total de 9,361 habitantes atendidos con obras y acciones que coadyuvarán a combatir las carencias sociales.
- El Municipio implementó mecanismos de rendición de cuentas para informar sobre el quehacer público; por un lado, fue a través del Informe de Gobierno que dio a conocer a la ciudadanía, los avances y logros del Plan de Desarrollo Municipal, describiendo las obras y acciones con datos como ubicación, monto y número de beneficiarios; por otro lado, presentó la Cuenta Pública 2022 ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla, cuyo Informe contiene la información contable, presupuestaria, programática y complementaria de los ingresos y egresos que se ejercieron en 2022.

E. Evaluación de los Recursos Transferidos

- El Municipio realizó la evaluación externa del Fondo evaluado en el ejercicio anterior, cuya metodología e integración se realizó con apego a los Términos de Referencia vigentes en 2022; las secciones de Recomendaciones y Hallazgos son congruentes con el esquema FODA y Conclusiones, indicadores de la correcta valoración asignada.
- El Municipio carece de un documento formalizado que incluya los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de la evaluación al Fondo.





4. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas.

Apartado de la Evaluación:	Fortaleza	Apartado de la Evaluación:	Oportunidad
A. Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>F1. El PDM es el principal instrumento de planeación, contiene un diagnóstico que incluye la problemática situacional mediante indicadores de CONEVAL e INEGI.</p> <p>F2. En el Diagnóstico General se tiene identificada a la población potencial y objetivo.</p> <p>F3. Se estableció en el PDM el Eje 1 “Equilibrio social con progreso colectivo” para describir los objetivos relacionados con el Fondo.</p>	A. Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>O1. Elaborar esquemas de planeación estratégica como árboles de problemas y árboles de objetivos para contar con un claro origen del problema y su posible solución.</p>
B. Planeación estratégica y contribución	<p>F4. El COPLADEMUN se instauró como mecanismo de participación ciudadana, para la priorización de obras y acciones.</p> <p>F5. Los proyectos de COPLADEMUN corresponden a los registrados en la MIDS.</p>	B. Planeación estratégica y contribución	<p>O2. Elaborar una MIR a nivel municipal que cumpla con los requerimientos de la metodología del marco lógico para su correcta elaboración y seguimiento.</p>
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	<p>F6. Los responsables del uso, manejo y aplicación de los recursos, conocen en lo general la normatividad aplicable al Fondo.</p> <p>F7. El Municipio cuenta con un formato para recibir las solicitudes de apoyo.</p> <p>F8. El Municipio genera padrones de beneficiarios de las obras y acciones con recursos del FISM-DF.</p> <p>F9. El Municipio cuenta con dos sitios de internet para publicar el quehacer gubernamental y las obligaciones de transparencia de la normatividad aplicable.</p> <p>F10. El Municipio implementó tres Programas presupuestarios para el seguimiento de recursos.</p> <p>F11. La Contraloría Municipal integra informes trimestrales de avance de cumplimiento y de Cumplimiento Final a los Pp</p> <p>F12. El Municipio cumple con los reportes trimestrales en el sistema de recursos federales transferidos en sus componentes</p>	C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	<p>O3. Capacitar continuamente a los servidores públicos en materia de obligaciones de transparencia, así como difundir los resultados de las evaluaciones con la finalidad de mejorar la planeación y operación de los recursos.</p> <p>O4. Adecuar el formato para la recepción y registro de las solicitudes de apoyo, adicionar requisitos para obtener datos exactos de la situación de los solicitantes además de integrarlo a un manual de procedimientos.</p> <p>O5. Publicar los padrones de beneficiarios en las plataformas de internet del Municipio con el respectivo Aviso de Protección de Datos Personales.</p> <p>O6. Focalizar recursos del Fondo hacia las Localidades de “Las Canoas”, “Xiugquila” y “Garcixco” ya que cuentan con Muy alto grado de rezago social.</p>



	de ejercicio, destino e indicadores. F13. El Municipio cumple con las disposiciones de los Lineamientos en cuanto a la asignación de recursos.		
D. Orientación y medición de resultados.	F14. La población beneficiada con obras de incidencia directa fue de 9,361 personas. F15. EL Municipio implementó mecanismos de rendición de cuentas: el Informe de Gobierno y la presentación de la Cuenta Pública ante la ASE.	D. Orientación y medición de resultados.	O7. Implementar Fichas de indicadores para apoyar el seguimiento y cumplimiento de los objetivos del Programa.
E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	F16. El Municipio realizó la evaluación externa del Fondo evaluado en el ejercicio anterior.	E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	O8. Formalizar un Documento Institucional de Trabajo que incluya los ASM derivados de la evaluación.
Apartado de la Evaluación:	Debilidad	Apartado de la Evaluación:	Amenaza
A. Justificación de la creación y del diseño del programa	D1. No se cuenta con esquemas de planeación estratégica como árboles de problemas y árboles de objetivos para contar con un claro origen del problema y su posible solución.	A. Justificación de la creación y del diseño del programa	A1. Falta de presupuesto para contratar servicios profesionales para la elaboración de documentación especializada.
B. Planeación estratégica y contribución	D2. El PDM no cuenta con una MIR a nivel municipal	B. Planeación estratégica y contribución	
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	D3. Algunos servidores públicos desconocen las obligaciones de transparencia del Fondo, además, los resultados y la utilidad de las evaluaciones externas realizadas al Fondo, no son difundidos entre las áreas. D4. El Formato para recibir solicitudes de apoyo no cuenta con requisitos para obtener datos exactos de la situación de los solicitantes además no está formalizado en un manual de procedimientos. D5. Los padrones de beneficiarios de las obras y acciones no se encuentran públicos en las plataformas de internet del Municipio con el respectivo Aviso de Protección de Datos Personales. D6. Las Localidades de “Las Canoas”, “Xiugquila” y “Garcixco” cuentan con Muy	C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	A2. Falta de atención a las capacitaciones para el personal que opera recursos del Fondo. A3. Falta de controles internos para el seguimiento y cumplimiento de la normatividad aplicable.





	alto grado de rezago social y no recibieron apoyos derivados de los recursos del Programa.		
D. Orientación y medición de resultados.	D7. El Municipio no implementa Fichas de indicadores para apoyar el seguimiento y cumplimiento de los objetivos del Programa.	D. Orientación y medición de resultados.	A4. Desconocimiento de los servidores públicos en elaboración de información técnica.
E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	D8. El Municipio no formalizó un Documento Institucional de Trabajo que incluya los ASM derivados de la evaluación.	E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	A5. Desconocimiento de los servidores públicos en elaboración de información técnica.



5. Recomendaciones.

Recomendaciones.					
Sección temática.	Hallazgo.	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la recomendación.
A) Justificación de la creación y del diseño del programa	El Plan de Desarrollo Municipal carece de la implementación de instrumentos de planeación estratégica como árboles de problemas y árboles de objetivos.	Elaborar los diagramas de árboles de problemas, que describa los elementos básicos como causas directas e indirectas, problema central y efectos; de la misma forma; los árboles de objetivos deben describir los elementos de medios, objetivo central y fin.	Dirección de obras Públicas.	Árboles de problemas y árboles de objetivos elaborados bajo la MML, para el correcto planteamiento del problema y su posible solución.	Factible para adecuar en 2023.
B) Planeación estratégica y contribución	El Plan de Desarrollo Municipal cuenta con un esquema de MIR municipal pero no se encuentra requisitado.	Requisitar el diagrama de la MIR municipal con la información contenida en el Eje 1 del PDM, cuidando que los niveles de FIN, Propósito, Componente y Actividad cumplan con los requerimientos del marco lógico.	Dirección de Obras Públicas	Contar con una Matriz de Indicadores para Resultados diseñada bajo la MML para el correcto seguimiento de objetivos.	Factible para adecuar en 2023.
	El PDM carece de una MIR municipal con indicadores diseñados bajo la MML.	Implementar una MIR a nivel municipal que contenga indicadores diseñados bajo la MML y la Guía de Indicadores de la SHCP para su correcta elaboración y seguimiento.	Dirección de Obras Públicas Tesorería Municipal.	Indicadores diseñados bajo la MML y Guía de Indicadores de la SHCP	Factible para adecuar en 2023.
C) Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	El Formato que utiliza el Municipio para recibir y dar trámite a las solicitudes de apoyo requiere una adecuación y formalización.	Adecuar el formato para recibir las solicitudes de apoyo, adicionar requisitos para obtener datos exactos para una posible focalización de recursos, además de integrarlo a un manual de procedimientos y estar disponible también en la página de internet.	Dirección de Obras Públicas	Formato definido e integrado en un manual de procedimientos o flujograma.	Factible para adecuar en 2023.
	Los padrones de beneficiarios no cuentan con el Aviso de protección de datos personales y no se encuentran publicados.	Publicar a la brevedad los padrones de beneficiarios de las obras y acciones del Fondo en las plataformas de transparencia y generar el aviso de protección de datos personales.	Dirección de Obras Públicas Unidad de Transparencia.	Padrones publicados en las plataformas de transparencia con el aviso de Protección de datos personales.	Factible para 2022 y 2023
	Las Localidades de “Las Canoas” “Xiugquila” y “Garcixco” presentan Muy Alto Grado de Rezago Social y no recibieron apoyos derivado de los recursos del FISM-DF.	Focalizar los recursos del Fondo hacia las Localidades “Las Canoas” “Xiugquila” y “Garcixco” las cuales presentan Muy alto grado de rezago social.	Obras Públicas.	Todas las Localidades que presentan Muy alto Grado de Rezago Social son atendidas con los recursos de FISM-DF.	Factible para 2023.
D) Orientación y medición de resultados	El Municipio no implementa fichas de indicadores.	Implementar fichas de indicadores para apoyar el seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa.	Obras Públicas	El Municipio implementa Fichas de Indicadores para el seguimiento de objetivos.	Factible para 2023.
E) Evaluación de los Recursos Transferidos	El Municipio no implementó un Documento institucional de Trabajo para integrar los ASM derivados de las evaluaciones al Fondo.	Formalizar un Documento Institucional de Trabajo que incluya los Aspectos Susceptibles de Mejora, contemplar las acciones a mejorar, las áreas responsables de su seguimiento y establecer los medios de verificación y el grado de avance de su cumplimiento.	Obras Públicas Tesorería Municipal. Unidad de Transparencia.	El Municipio cuenta con un documento formal para establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones.	Factible derivado de la evaluación 2022.

Fuente: Recomendaciones de las cinco secciones de la evaluación integral del FISM-DF





6. Conclusiones.

Justificación de la creación y del diseño del programa:

El Municipio de Tetela de Ocampo implementó el Plan de Desarrollo Municipal como el principal instrumento de planeación para guiar el actuar del gobierno municipal, contiene un diagnóstico con información oficial de INEGI y CONEVAL para describir la problemática situacional en los rubros de población, vivienda, educación y salud, además de establecer en el Eje 1 las causas y los efectos de los rubros mencionados, así como la identificación de la población potencial y objetivo; se recomendó la elaboración de esquemas de árboles de problemas y árboles de objetivos para que deriven en una MIR a nivel municipal.

Planeación Estratégica y Contribución:

El Municipio instauró el COPLADEMUN como la instancia de participación social para la priorización de obras y acciones, cumple con las convocatorias y las sesiones de priorización, seguimiento e informe final del ejercicio 2022.

Derivado de la recomendación de elaboración de la MIR a nivel municipal, se adiciona la recomendación de diseñar los indicadores con base a la metodología del marco lógico para su correcta elaboración y seguimiento a los mismos.

Por otro lado, es importante que las áreas que priorizan y operan los recursos del Fondo, continúen homologando información de las obras y acciones entre el COPLADEMUN y la MIDS.

Participación social, Transparencia y Rendición de Cuentas:

Pese a contar con un formato de atención a las solicitudes de apoyo, es importante que este se adecúe de tal forma que se puedan obtener datos exactos para una mejor atención y posible focalización.

Es importante que el Municipio publique la información contenida en los padrones de beneficiarios de cada una de las obras y acciones realizadas en el ejercicio 2022 y que cuente con el aviso de privacidad de protección de datos personales; con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de transparencia y evitar observaciones o medidas de apremio por parte de la autoridad competente.

El Municipio cuenta con dos páginas de internet vigentes y se puede consultar la información trimestral del SRFT respecto al ejercicio, destino y resultados del Fondo evaluado.

La aplicación de los recursos del Fondo se realizó con apego a los Lineamientos vigentes, las obras priorizadas en el COPLADEMUN y Programas presupuestarios coinciden con la información registrada en la MIDS y en el SRFT; en cuanto a las Localidades que se





atendieron, solo tres de cinco Localidades con características de elegibilidad para ser beneficiadas con recursos del Fondo, no recibieron una obra o acción por lo que se recomendó cumplir con el objetivo primordial del Fondo.

Orientación y medición de resultados:

La población beneficiada directamente con la aplicación de los recursos del Fondo evaluado cuenta con las características de elegibilidad y ubicación para la ejecución de los proyectos que cubren los rubros de la normatividad aplicable; para IBE se beneficiaron a 522 personas; para APO 5,979 personas; para MEV 451 personas; para ELE a 60 personas y para URB 2,349 personas, dando un total de 9,361 habitantes atendidos con obras y acciones que coadyuvarán a combatir las carencias sociales.

El Municipio implementó mecanismos de rendición de cuentas para informar sobre el quehacer público; por un lado, fue a través del Informe de Gobierno que dio a conocer a la ciudadanía, los avances y logros del Plan de Desarrollo Municipal, describiendo las obras y acciones con datos como ubicación, monto y número de beneficiarios; por otro lado, presentó la Cuenta Pública 2022 ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla, cuyo Informe contiene la información contable, presupuestaria, programática y complementaria de los ingresos y egresos que se ejercieron en 2022

Evaluación de los Recursos Transferidos:

El Municipio realizó la evaluación externa del Fondo evaluado en el ejercicio anterior, cuya metodología e integración se realizó con apego a los Términos de Referencia vigentes en 2022; sin embargo, carece de un documento formalizado que incluya los Aspectos Susceptibles de Mejora derivada de las recomendaciones y hallazgos detectados en la misma.



7. Valoración Final del Fondo

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa.	4 de 5	El PDM contiene el diagnóstico de la problemática situacional, describe a través de indicadores de CONEVAL e INEGI las causas y efectos de los rubros de población, vivienda, educación y salud. En el EJE 1 del mismo PDM, se identifica a la población potencial y objetivo. No obstante, carece de instrumentos de planeación estratégica como árboles de problemas y árboles de objetivos para contar con un origen claro de los problemas y su posible solución.
Planeación estratégica y contribución.	2.25 de 4	El Municipio debe implementar una MIR a nivel municipal que contenga indicadores diseñados bajo la metodología del marco lógico para el correcto seguimiento de objetivos. El COPLADEMUN se implementó para la priorización de obras y acciones; cuenta con sus convocatorias y cumple con las sesiones de priorización, seguimiento e informe final. Las obras y acciones priorizadas corresponden a las obras y acciones registradas en la MIDS.
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	7.75 de 10	El formato definido para atender las solicitudes de apoyo, necesitan una adecuación en cuanto a la obtención de datos exactos con la finalidad de realizar una focalización de atención. No obstante que el Municipio genera padrones de beneficiarios, estos no cuentan con el Aviso de Protección de Datos Personales y no se encuentran publicados en las páginas de internet del Municipio. El Municipio cuenta con dos sitios de internet para publicar la información del quehacer de la administración municipal. Debe haber una comunicación formal entre las áreas responsables del control y operación de los recursos para informar sobre las ministraciones recibidas por concepto del FISM-DF. El Municipio cumple con los reportes trimestrales en el sistema de recursos federales transferidos sobre la información de obras y acciones en los módulos de ejercicio, destino e indicadores.
Orientación y medición de resultados.	2.75 de 4	La población beneficiada directamente con la aplicación de los recursos del Fondo evaluado cuenta con las características de elegibilidad y ubicación para la ejecución de los proyectos que cubren los rubros de la normatividad aplicable. El Municipio implementó dos mecanismos de rendición de cuentas, el Informe de Gobierno y la presentación de la Cuenta Pública 2022 ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla, ambos mecanismos se encuentran publicados en la página de internet del Municipio.
Evaluación de los Recursos Transferidos	1 de 2	Pese a cumplir con elaboración de la evaluación externa del Fondo en el ejercicio anterior, cuya metodología e integración se realizó con apego a los Términos de Referencia vigentes en 2022; carece de un documento formalizado que incluya los Aspectos Susceptibles de Mejora derivada de las recomendaciones y hallazgos detectados en la misma.
Total	17.75 de 25	71%



8. Anexos.

Anexo 1. Valoración Final del Programa.

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Tetela de Ocampo, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2022

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa.	4 de 5	El PDM contiene el diagnóstico de la problemática situacional, describe a través de indicadores de CONEVAL e INEGI las causas y efectos de los rubros de población, vivienda, educación y salud. En el EJE 1 del mismo PDM, se identifica a la población potencial y objetivo. No obstante, carece de instrumentos de planeación estratégica como árboles de problemas y árboles de objetivos para contar con un origen claro de los problemas y su posible solución.
Planeación estratégica y contribución.	2.25 de 4	El Municipio debe implementar una MIR a nivel municipal que contenga indicadores diseñados bajo la metodología del marco lógico para el correcto seguimiento de objetivos. El COPLADEMUN se implementó para la priorización de obras y acciones; cuenta con sus convocatorias y cumple con las sesiones de priorización, seguimiento e informe final. Las obras y acciones priorizadas corresponden a las obras y acciones registradas en la MIDS.
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	7.75 de 10	El formato definido para atender las solicitudes de apoyo, necesitan una adecuación en cuanto a la obtención de datos exactos con la finalidad de realizar una focalización de atención. No obstante que el Municipio genera padrones de beneficiarios, estos no cuentan con el Aviso de Protección de Datos Personales y no se encuentran publicados en las páginas de internet del Municipio. El Municipio cuenta con dos sitios de internet para publicar la información del quehacer de la administración municipal. Debe haber una comunicación formal entre las áreas responsables del control y operación de los recursos para informar sobre las ministraciones recibidas por concepto del FISM-DF. El Municipio cumple con los reportes trimestrales en el sistema de recursos federales transferidos sobre la información de obras y acciones en los módulos de ejercicio, destino e indicadores.
Orientación y medición de resultados.	2.75 de 4	La población beneficiada directamente con la aplicación de los recursos del Fondo evaluado cuenta con las características de elegibilidad y ubicación para la ejecución de los proyectos que cubren los rubros de la normatividad aplicable. El Municipio implementó dos mecanismos de rendición de cuentas, el Informe de Gobierno y la presentación de la Cuenta Pública 2022 ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla, ambos mecanismos se encuentran publicados en la página de internet del Municipio.
Evaluación de los Recursos Transferidos	1 de 2	Pese a cumplir con elaboración de la evaluación externa del Fondo en el ejercicio anterior, cuya metodología e integración se realizó con apego a los Términos de Referencia vigentes en 2022; carece de un documento formalizado que incluya los Aspectos Susceptibles de Mejora derivada de las recomendaciones y hallazgos detectados en la misma.
Total	17.75 de 25	71%


Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Tetela de Ocampo, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2022

Nombre de la instancia evaluadora	A&A consultoría y Administración, S. C.
Nombre del coordinador de la evaluación	Mtra. Pamela Camacho Villanueva
Nombre de los principales colaboradores	L.A.I.N. Jonathan Alfredo Chacón Santiago. L.A.E. Amado Hernández López. L.C. Yolanda Pérez Cázares. C.P.A. Araceli Sánchez Vargas.
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación	Dirección de Obras Públicas
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Omar González González.
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas
Costo total de la evaluación	\$57,000.00
Fuente de Financiamiento	Participaciones

**Anexo 3. “Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos”**

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Tetela de Ocampo, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2022

NOTA: Información no remitida por el Municipio, por lo que el presente anexo se presenta sin información.



Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Tetela de Ocampo, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2022

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin				
Propósito				
Componente				
Actividades				
Fuente:				

NOTA: El Municipio no cuenta con una MIR Municipal, por lo que este Anexo se presenta sin información.



Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Programa.

Nombre del Fondo:	Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Tetela de Ocampo, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2022

NOTA: El Municipio no cuenta con una MIR Municipal, no obstante, el Municipio implementó tres Pp que contiene elementos vinculados a los recursos de FISM-DF.

Nivel	Indicadores		Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Nombre	Método de Calculo					
Fin	Tener una educación de calidad y disminuir el analfabetismo.	(Número de acciones realizadas en materia de educación/ Número de acciones programadas en materia de educación)100	N/D	Anual	2022	100%	Ascendente
Propósito	Número de gestiones y talleres para el fomento deportivo-cultural	(Gestiones, talleres y acciones programadas en materia de cultura y deporte/ Gestiones, talleres y acciones realizadas en materia de cultura y deporte)100	Personas	Anual	2022	100%	Ascendente
Componente 1	Porcentaje de acciones realizadas para una educación de calidad y fomento a la cultura y deporte	(Gestiones, talleres y acciones programados/ Gestiones, talleres y acciones realizados)100	Acciones	Mensual	2022	100%	Ascendente
Fuente:	Programa presupuestario "Educación de Calidad Municipal".						



Nivel	Indicadores		Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Nombre	Método de Calculo					
Fin	Apoyos otorgados a la población más vulnerable	(Apoyos programados/ Apoyos entregados)100	Apoyo	Anual	2022	100%	Ascendente
Propósito	Garantizar el bienestar de la población tetelense.	(Acciones programadas/ Acciones entregadas)100	Acción	Anual	2022	100%	Ascendente
Componente 1	Número de apoyos entregados a los diferentes sectores del Municipio.	(Apoyos programados/ Apoyos entregados)100	Apoyos	Mensual	2022	100%	Ascendente
	Número de acciones realizadas en las comunidades	(Acciones programadas/ Acciones entregadas)100	Acciones	Mensual	2022	100%	Ascendente
	Cantidad de acciones realizadas en las diferentes comunidades del Municipio	(Acciones programadas/ Acciones entregadas)100	Acciones	Mensual	2022	100%	Ascendente
	Apoyos entregados a los beneficiarios	(Apoyos programados/ Apoyos entregados)100	Apoyos	Mensual	2022	100%	Ascendente
	Número de gestiones realizadas ante la dependencia correspondiente.	(Gestiones programados/ Gestiones realizadas)100	Gestión	Anual	2022	100%	Ascendente
Fuente:	Programa presupuestario “Bienestar para todos””.						

Nivel	Indicadores		Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Nombre	Método de Calculo					
Fin	Realizar las actividades necesarias para el progreso municipal	(Número de Acciones programadas/ Número Acciones realizadas)100	Acciones	Anual	2022	100%	Ascendente
Propósito	Número de acciones para el funcionamiento de servicios importantes	(Acciones programadas/ Acciones entregadas)100	Acción	Anual	2022	100%	Ascendente
Componente 1	3. Cantidad de solicitudes y reportes atendidos.	(Número de solicitudes recibidas/ Número de solicitudes atendidas)100	Acción	Mensual	2022	100%	Ascendente
Fuente:	Programa presupuestario “Servicios Básicos y Mantenimiento”.						



Anexo 6. “Localidades atendidas con recursos del Fondo de manera específica”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Tetela de Ocampo, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2022

Nombre Obra o Acción	Clave MIDS	Localidad	Directa o Complementaria	Grado de rezago social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
Rehabilitación Y Mantenimiento de Caminos En Los Tramos Y Localidades, Taxco Buenavista, Buenavista Cuxateno, Taxco, Jalacingo, Jalacingo Xotititan Del Km.0 000.00 Al Km 9850.00 En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	95504	Cuaxteno	C	Alto	2'322,556.26	9850 ML	144
Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En La Calle La Huerta, Localidad De Benito Juárez, Perteneciente Al Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	98030	Benito Juárez	C	Bajo	1'749,227.87	1200 ML	1164
Construcción De Techado En La Escuela Primaria Ignacio Zaragoza En La Localidad De Tonalapa En El Municipio De Tetela De Ocampo Puebla	166099	Tonalapa	D	Bajo	2'011,020.05	490 M ²	217
Rehabilitación Y Mantenimiento En Los Tramos Y Localidades, Ometepetl-Tateno, Tateno-Cagcapola, Cagcapola Zacaloma, Talicantotzinapan Y Tototzinapan Cuautacomulco Del Km. 0 000.00 Al Km. 10 189.61 En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla.	171325	Tateno	C	Alto	2'301,902.26	10189.61 ML	209
Construcción De Techado De Cancha De Usos Múltiples En El Colegio De Bachillerato Plantel 29 Con Clave De Centro De Trabajo 21ECB0038Q Ubicado En La Localidad De San Nicolás En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	176567	San Nicolas	D	Bajo	2'146,697.87	540 M ²	183
Construcción De Andador Peatonal Con Alumbrado Público En La Localidad De Xaltatempa De Lucas, En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	200182	Xaltatempa de Lucas	C	Bajo	2'456,970.70	938.4 M ²	603



Rehabilitación Y Mantenimiento De Caminos En Los Tramos Y Localidades De Xilitetitla Xaltatempa La Lagunilla Del Km0.000.00 Al Km4.400 Y Xaltatempa La Antena Del Km1.640 En El Municipio De Tetela De Ocampo, En El Estado De Puebla	272534	La Lagunilla	D	Medio	1'996,795.59	6.04 KML	449
Equipamiento De Calentadores De Agua Solares Para El Mejoramiento De La Vivienda, En Tilapa Y Varias Localidades Del Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	279093	Tilapa	D	Muy alto	2'149,999.68	200 PZA	200
Equipamiento De Red De Energía Eléctrica Para Bombeo De Agua Potable De Carcamo En La Localidad De Alvaresco En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	289554	Alvaresco	D	Alto	449,416.48	1 CARCAMO	232
Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En La Calle Primera Privada El Tepeyac En La Localidad De Tamuanco En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	293314	Tamuanco	C	Medio	985,221.76	533.25 M ²	22
Pavimentación De La Calle Principal Con Concreto Hidráulico Y Alumbrado Público En La Localidad De Xilitetitla En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	295847	Xilitetitla	C	Alto	1'556,108.19	948.46 M ²	363
Equipamiento De Luminarias Para Alumbrado Público En Guadalupe Buena Vista Y Varias Localidades Del Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	305190	Guadalupe Buena Vista	C	Alto	722,248.48	200 PZA	25,864
Rehabilitación Y Mantenimiento De Caminos En Los Tramos Y Localidades De Xonocuaula, San Martín El Llano Del Km 0000.00 Al Km 5555.80 Y Las Besanas Tonalapa Del Km0 000.00 Al Km 3137.46 En El Municipio De Tetela De Ocampo, En El Estado De Puebla	307422	Las Besanas	D	Bajo	1'783,501.75	8.69 KML	833
Rehabilitación De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle 5 De Mayo, En La Localidad De Capuluaque, Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	308829	Capuluaque	C	Medio	897,831.77	260 M ²	389
Rehabilitación De La Calle Principal Con Concreto Hidráulico, Guarniciones, Banqueta Y Alumbrado Público En La Localidad De Tecuicuilco En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	311800	Tecuicuilco	C	Bajo	1'594,257.30	100 ML	207



Rehabilitación De Tanque Superficial De 300 M3 De Agua Potable Existente En La Cabecera Municipal De Tetela De Ocampo, Puebla.	312997	Tetela de Ocampo	D	Bajo	804,283.30	300 M ³	5747
Rehabilitación Y Mantenimiento De Caminos En Los Tramos Y Localidades, El Puerto San José Del Km 0 000 Al Km 4 557.82 Y El Puerto Capuluaque Del Km 0 000 Al Km 5540 Para El Principal Acceso A La Localidad De Alvaresco En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	316747	Alvaresco	C	Alto	2'397,349.74	10098 ML	994
Rehabilitación Y Mantenimiento De Caminos En Los Tramos Y Localidades La Cañada Orotipan Del Km 0 000 Al Km 5 562 Y La Cañada Tilapa Del Km 0 000 Al Km 3 407 En El Municipio De Tetela De Ocampo	318594	Tilapa	C	Muy alto	2'254,782.67	8969 ML	288
Rehabilitación Y Mantenimiento De Caminos Para Extracción De Cosechas En Los Tramos Y Localidades De San Nicolas Tatzalan Del Km0 000 Al Km 6953.10 Y Tatzalan Los Patios Del Km 2 522.90 En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	326292	Tatzalán	D	Muy alto	2'481,755.89	9476 ML	1067
Ampliación De Red Eléctrica De Alumbrado Público En La Localidad De San Vicente Tonalapa En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	329851	San Vicente	C	Bajo	899,982.35	36 PZA	812
Equipamiento De Estufas Ecológicas Para El Mejoramiento De La Vivienda, Cuxateno Y Varias Localidades En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla.	331631	Cuaxteno	D	Alto	1'984,435.20	200 PZA	251
Ampliación De Red De Energía Eléctrica En Lacalle Juan N. Méndez Y Privada Las Palmas En La Localidad De Zoyatitla En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	340814	Zoyatitla	D	Bajo	667,981.36	200 ML	60
Construcción de Muro De contención En Terreno Para Protección Del Albergue Comunitario	342918	Tetela de Ocampo	C	Bajo	1'790,560.48	53.5 ML	120
Rehabilitación Y Mantenimiento Del Camino En Los Tramos Y Localidades Entrada A San José Zitlalcuautla Del Km 0 000 Al Km 7 800 En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	344258	Zitlalcuautla	C	Medio	2'103,686.08	39000 M ²	600



Rehabilitación De Aulas, Comedor, Dirección Y Sanitarios En Jardín De Niños Gustavo Díaz Ordaz CCT.21DJN0299R En La Localidad De San Nicolás Cuarta Sección, Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	347500	San Nicolás	D	Bajo	1'216,627.55	363.64M ²	122
Rehabilitación Del Crucero El Puerto José María Morelos En La Localidad De José María Morelos, En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	355957	José María Morelos	C	Alto	2'094,936.37	794.72 M ²	128
	Total ZAP Urbanas				5.92	%	
	Total ZAP Rurales						
	Total sin ZAP						
Total dos mayores Grados de Rezago Social					55.90	%	
	Total Pobreza extrema				38.18	%	
	Total				100	%	

Fuente: Reporte MIDS 202 Y REPORTES TRIMESTRALES DEL SRFT 2022, Municipio de Tetela de Ocampo, Puebla.



Anexo 7. Metas del Programa

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Tetela de Ocampo, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2022

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin									
Propósito									
Componente 1									
Fuente:									

NOTA: El Municipio no cuenta con una MIR Municipal con indicadores adecuados, por lo que este Anexo se presenta sin información.

**Anexo 8 “Informes trimestrales del Fondo en el SRFT”**

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Tetela de Ocampo, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2022

Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Ejercicio	Sí	Sí	Sí	Sí	A la fecha de elaboración de la presente evaluación, no se ha presentado el Informe definitivo 2022.
Destino	Sí	Sí	Sí	Sí	
Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí	
	https://transparencia.tresvecesheroicateteladeocampo.gob.mx/normatividad-conac/				
Enlace de la página de internet del Municipio	https://transparencia.tresvecesheroicateteladeocampo.gob.mx/wp-content/uploads/2022/08/Informacion-sobre-ejercicio-y-destino-de-gastos-federales-1.pdf	https://transparencia.tresvecesheroicateteladeocampo.gob.mx/wp-content/uploads/2023/02/INFORMACION-SOBRE-EJERCICIO-Y-DESTINO-DE-GASTOS-FEDERALES.pdf	https://transparencia.tresvecesheroicateteladeocampo.gob.mx/wp-content/uploads/2023/02/INFORMACION-SOBRE-EJERCICIO-Y-DESTINO-DE-GASTOS-FEDERALES-1.pdf	https://transparencia.tresvecesheroicateteladeocampo.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/4to-Trimestre.pdf	

Fuente: SRFT 2022.

*Nota: A la fecha de elaboración de la presente evaluación, no se ha presentado el Informe definitivo 2022.



Anexo 9. “Eficacia Presupuestal del Fondo”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Tetela de Ocampo, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2022

Presupuesto Asignado (PA)	Presupuesto Ejercido (PE)	Eficacia Presupuestaria (PE/PA)100
43'820,187.00	43'845,522.05	100.05%

Fuente: Informe del cuarto trimestre del SRFT 2022 módulo de ejercicio del gasto.

Nota: El presupuesto ejercido excedente por \$25,335.05, deriva de los intereses generados en las cuentas bancarias del FISM-DF 2022.



Anexo 10. “Avance de los Indicadores del Programa”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Tetela de Ocampo, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2022

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin						
Propósito						
Componente						

NOTA: El Municipio no cuenta con una MIR Municipal con indicadores, por lo que este Anexo se presenta sin información.



Anexo 11 “Evolución de la Cobertura de la población objetivo del programa”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Tetela de Ocampo, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2022

Tipo de población	Unidad de Medida	2019	2020	2021	2022
P. Potencial	Personas	19,980	21,343	19,983	22,575
P. Objetivo	Personas	3,843	4,048	3,802	6,482
P. Atendida (Directos)	Personas			1,310	9,361
$\frac{P. A}{P. O} \times 100$	%				144.41%

Nota: Donde la población atendida es la que se benefició con obras de incidencia Directa, conforme a los TdR vigentes.

La población potencial es la considerada en pobreza.

La población objetivo es la considerada en pobreza extrema.

Fuente: Definición de poblaciones de CONEVAL.

Fuente: IASSPRS 2019-2022; MIDS y Reportes del SRFT 2022, <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Metodologia-Poblacion.pdf>

En la siguiente gráfica, es posible identificar que, en el ejercicio 2021 se tenía una población objetivo de 3,802 personas y ascendió preocupantemente hacia el 2022, teniendo en total a 6,482 personas en pobreza extrema. En contraste, se atendió directamente a 9,361 personas en 2022, mientras que, en 2021 solo se atendieron a 1,310 habitantes.

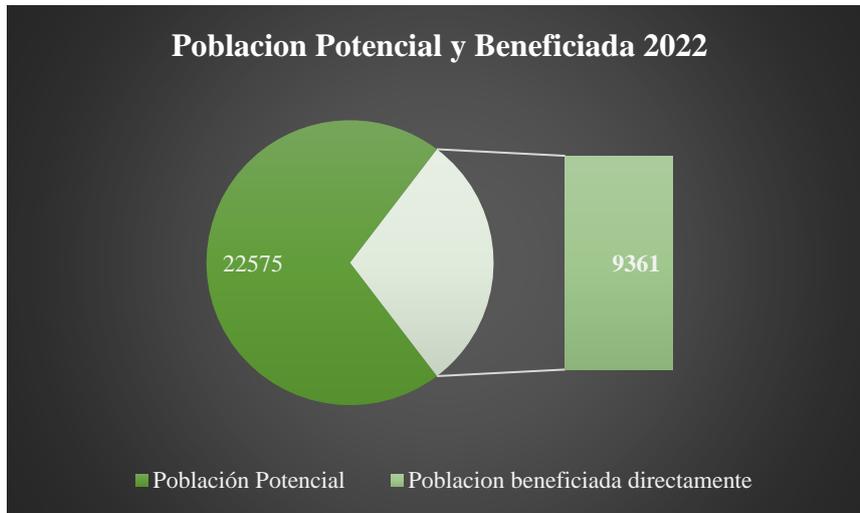


Gráfica 6. Población objetivo y atendida.

Fuente: Reportes trimestrales del SRFT 2022, IASSPRS 2022, Evaluación de FISM-DF 2021.



Ahora bien, la siguiente gráfica muestra que, de los 22,575 pobladores en pobreza en 2022, se atendieron a 9,361 personas con obras de Incidencia Directa.



Gráfica 7. Población potencial y beneficiada.
Fuente: Reportes trimestrales del SRFT, IASSPRS 2022


Anexo 12 “Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Tetela de Ocampo, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2022

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Responsables esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones

NOTA: Información no remitida por el Municipio, por lo que el presente anexo se presenta sin información.



Anexo 13 “Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Tetela de Ocampo, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2022

FISM						
2022						
Obra o acción	Localidad	Rubro del gasto	Modalidad por tipo de Proyecto	Grado de Rezago Social	Monto por Tipo de Incidencia	
					Directa	Complementaria
Rehabilitación Y Mantenimiento de Caminos En Los Tramos Y Localidades, Taxco Buenavista, Buenavista Cuxateno, Taxco, Jalacingo, Jalacingo Xotititan Del Km.0 000.00 Al Km 9850.00 En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	Cuaxteno	URB	R	Alto		2'322,556.26
Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En La Calle La Huerta, Localidad De Benito Juárez, Perteneciente Al Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	Benito Juárez	URB	C	Bajo		1'749,227.87
Construcción De Techado En La Escuela Primaria Ignacio Zaragoza En La Localidad De Tonalapa En El Municipio De Tetela De Ocampo Puebla	Tonalapa	IBE	C	Bajo	2'011,020.05	
Rehabilitación Y Mantenimiento En Los Tramos Y Localidades, Ometepetl-Tateno, Tateno-Cagcapola, Cagcapola Zacaloma, Talicantotzinapan Y Tototzinapan Cuautacomulco Del Km. 0 000.00 Al Km. 10 189.61 En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla.	Tateno	URB	R	Alto		2'301,902.26
Construcción De Techado De Cancha De Usos Múltiples En El Colegio De Bachillerato Plantel 29 Con Clave De Centro De Trabajo 21ECB0038Q Ubicado En La Localidad De San Nicolás En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	San Nicolas	IBE	C	Bajo	2'146,697.87	
Construcción De Andador Peatonal Con Alumbrado Público En La Localidad De Xaltatempa De Lucas, En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	Xaltatempa de Lucas	URB	C	Bajo		2'456,970.70
Rehabilitación Y Mantenimiento De Caminos En Los Tramos Y Localidades De Xilitetitla Xaltatempa La Lagunilla Del Km0.000.00 Al Km4.400 Y Xaltatempa La Antena Del Km1.640 En El Municipio De Tetela De Ocampo, En El Estado De Puebla	La Lagunilla	URB	R	Medio	1'996,795.59	
Equipamiento De Calentadores De Agua Solares Para El Mejoramiento De La Vivienda, En Tilapa Y Varias Localidades Del Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	Tilapa	MEV	E	Muy alto	2'149,999.68	
Equipamiento De Red De Energía Eléctrica Para Bombeo De Agua Potable De Carcamo En	Alvaresco	APO	E	Alto	449,416.48	





La Localidad De Alvaresco En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla						
Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En La Calle Primera Privada El Tepeyac En La Localidad De Tamuanco En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	Tamuanco	URB	C	Medio		985,221.76
Pavimentación De La Calle Principal Con Concreto Hidráulico Y Alumbrado Público En La Localidad De Xilitetitla En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	Xilitetitla	URB	C	Alto		1'556,108.19
Equipamiento De Luminarias Para Alumbrado Público En Guadalupe Buena Vista Y Varias Localidades Del Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	Guadalupe Buena Vista	URB	E	Alto		722,248.48
Rehabilitación Y Mantenimiento De Caminos En Los Tramos Y Localidades De Xonocuatla, San Martín El Llano Del Km 0000.00 Al Km 5555.80 Y Las Besanas Tonalapa Del Km0 000.00 Al Km 3137.46 En El Municipio De Tetela De Ocampo, En El Estado De Puebla	Las Besanas	URB	R	Bajo	1'783,501.75	
Rehabilitación De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle 5 De mayo, En La Localidad De Capuluaque, Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	Capuluaque	URB	R	Medio		897,831.77
Rehabilitación De La Calle Principal Con Concreto Hidráulico, Guarniciones, Banqueta Y Alumbrado Público En La Localidad De Tecuicuilco En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	Tecuicuilco	URB	R	Bajo		1'594,257.30
Rehabilitación De Tanque Superficial De300 M3 De Agua Potable Existente En La Cabecera Municipal De Tetela De Ocampo, Puebla.	Tetela de Ocampo	APO	R	Bajo	804,283.30	
Rehabilitación Y Mantenimiento De Caminos En Los Tramos Y Localidades, El Puerto San José Del Km 0 000 Al Km 4 557.82 Y El Puerto Capuluaque Del Km 0 000 Al Km 5540 Para El Principal Acceso A La Localidad De Alvaresco En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	Alvaresco	URB	R	Alto		2'397,349.74
Rehabilitación Y Mantenimiento De Caminos En Los Tramos Y Localidades La Cañada Orotipan Del Km 0 000 Al Km 5 562 Y La Cañada Tilapa Del Km 0 000 Al Km 3 407 En El Municipio De Tetela De Ocampo	Tilapa	URB	R	Muy alto		2'254,782.67
Rehabilitación Y Mantenimiento De Caminos Para Extracción De Cosechas En Los Tramos Y Localidades De San Nicolas Tatzalan Del Km0 000 Al Km 6953.10 Y Tatzalan Los Patios Del Km 2 522.90 En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	Tatzalán	URB	R	Muy alto	2'481,755.89	
Ampliación De Red Eléctrica De Alumbrado Público En La Localidad De San Vicente Tonalapa En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	San Vicente	URB	A	Bajo		899,982.35
Equipamiento De Estufas Ecológicas Para El Mejoramiento De La Vivienda, Cuxateno Y Varias Localidades En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla.	Cuxateno	MEV	E	Alto	1'984,435.20	
Ampliación De Red De Energía Eléctrica En La calle Juan N. Méndez Y Privada Las Palmas	Zoyatitla	ELE	A	Bajo	667,981.36	



En La Localidad De Zoyatitla En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla						
Construcción de Muro De contención En Terreno Para Protección Del Albergue Comunitario	Tetela de Ocampo	URB	C	Bajo		1'790,560.48
Rehabilitación Y Mantenimiento Del Camino En Los Tramos Y Localidades Entrada A San José Zitlalcuautla Del Km 0 000 Al Km 7 800 En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	Zitlalcuautla	URB	R	Medio		2'103,686.08
Rehabilitación De Aulas, Comedor, Dirección Y Sanitarios En Jardín De Niños Gustavo Díaz Ordaz CCT.21DJN0299R En La Localidad De San Nicolás Cuarta Sección, Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	San Nicolás	IBE	R	Bajo	1'216,627.55	
Rehabilitación Del Crucero El Puerto José María Morelos En La Localidad De José María Morelos, En El Municipio De Tetela De Ocampo, Puebla	José María Morelos	URB	R	Alto		2'094,936.37
ELE/ Electrificación rural y de colonias pobres. URB/Urbanización. APO/Agua Potable. IBE/Infraestructura Básica del Sector Educativo. MEV/Mejoramiento de Vivienda.						



9. Fuentes de Referencia.

Leyes y reglamentos	
Federales	
CPEUM.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
LFPRH.	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LCF.	Ley de Coordinación Fiscal
LGCG.	Ley General de Contabilidad Gubernamental
DPEF	Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022
LFAIS	Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
LOM	Ley Orgánica Municipal
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
LGDS	Ley General de Desarrollo Social
Estatales	
TdR.	Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios - FISM.
LOAPEP	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla
LEEP	Ley de Egresos del Estado de Puebla
LDPELSP	Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla
LAASSPEMGEPEP	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Gobierno del Estado de Puebla
LPCGPEP	Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de Estado de Puebla
LOPSREP	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Puebla
LPDEP	Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
CFEP	Código Fiscal del Estado de Puebla
LHELSP	Ley de Hacienda del Estado Libre y Soberano de Puebla
LIEP	Ley de Ingresos del Estado de Puebla 2022
PED	Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024
LPFEP	Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
LPGPEP	Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla
LCHEP	Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios
LGTAIP	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla



Municipales	
PMD	Plan Municipal de Desarrollo de Tetela de Ocampo, Puebla 2021-2024
	Reportes, Estados Financieros y auxiliares, generados por el Sistema Contable
SEvAC	Reportes trimestrales del SEvAC 2022
	Cuenta pública 2022
SRFT	Informes trimestrales del Sistema SRFT
P.p.	Programas Presupuestarios del ejercicio 2022
Páginas de internet	
	Página oficial del Ayuntamiento https://www.tresvecesheroicateteladeocampo.gob.mx/
	http://ceigep.puebla.gob.mx/
	https://coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx
	https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx
	https://www.inegi.org.mx/
Otras fuentes	
	Periódicos Oficiales del Estado de Puebla 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022
	Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022
	Informe Anual Sobre Situación de Pobreza y Rezago Social 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.